



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EMPLEO

Orden de 25 de mayo de 2004, por la que se regula y convoca la concesión de ayudas destinadas a la realización de trabajos de Estudio e Investigación en materia de prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo. 13.166

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores que mantienen vacas nodrizas y novillas, correspondiente a la campaña 2003. 13.174

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 31 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establecen las bases aplicables al Profesorado Interino. 13.174

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 13.181

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 23 de abril de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería. 13.181



UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de mayo de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco José Arroyo Roldán Profesor Titular de Universidad. 13.205

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 7 de junio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista. 13.205

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 13.206

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de mayo de 2004 de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna. 13.207

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 2 de junio de 2004, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para financiar la contratación de asistencias técnicas. 13.208

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1079/2001, interpuesto por Desarrollos Eólicos de Tarifa, SA. 13.215

Resolución de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo PA núm. 54/2004, interpuesto por Zardoya Otis, SA. 13.215

Resolución de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales que se citan. 13.216

Resolución de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales instrumentales a través de Convenios que se citan. 13.216

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdo de 1 de junio de 2004, del Consejo de Gobierno, de inadmisión a trámite de la solicitud formulada por doña Gracia Toro López, de revisión de oficio de la Resolución de 6 de marzo de 1987, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de espacios y bienes protegidos de la provincia de Granada. 13.216

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocólor, SL, para actuar como organismo de certificación de la mención Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra. 13.217

Resolución de 11 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan. 13.217

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, PA núm. 115/2004 interpuesto por doña Angeles Cavero Rubiño ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. 13.218

Resolución de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 832/04 interpuesto por doña María Teresa González Martínez, y se emplaza a terceros interesados. 13.218

Resolución de 3 de junio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en materia de régimen disciplinario al personal del Organismo. 13.219

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 25 de mayo de 2004, por la que se aprueba la denominación específica de Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla para el Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla de Cádiz. 13.219

Orden de 25 de mayo de 2004, por la que se aprueba la denominación específica de Reina Sofía para el Conservatorio Profesional de Danza de Granada. 13.220

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 31 de mayo de 2004, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de voluntariado cultural (convocatoria año 2004). 13.220

Resolución de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan, instrumentadas a través de Convenio. 13.220

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 1122/2003. (PD. 1945/2004). 13.222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1443/2002. (PD. 1913/2004). 13.222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CORDOBA

Edicto dimanante del procedimiento de guarda y custodia núm. 1068/03. (PD. 1893/2004). 13.223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 178/2003. (PD. 1944/2004). 13.223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE CABRA

Edicto dimanante del procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 204/2003. (PD. 1914/2004). 13.224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

Edicto dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 142/1998. (PD. 1896/2004). 13.225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE BAENA

Edicto dimanante del procedimiento de desahucio núm. 394/2003. (PD. 1898/2004). 13.225

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ (ANTIGUO MIXTO NUM. NUEVE)

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 211/2003. (PD. 1948/2004). 13.226

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 2 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el arrendamiento del inmueble que se cita. 13.226

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 13.227

Corrección de errores de la Resolución, de 10 de mayo de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica Estudio de Transportes de la Sierra de Segura 2004/0515 (T-81734-E-TAT-4J) (BOJA núm. 104 de 28.5.2004). (PD. 1946/2004). 13.227

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 31 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan. 13.228

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 5 de mayo de 2004, de la Dirección General de Instituciones de Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 13.230

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1928/2004). 13.231

Resolución de 19 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia denominado, redacción de varios proyectos de ordenación de montes ubicados en la Sierra Norte de Cádiz (Expte. 1176/04/M/00). (PD. 1931/2004). 13.232

Resolución de 31 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia Programa de actuaciones en recursos geológicos de Andalucía (Expte. 934/04/M/00). (PD. 1930/2004). 13.232

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita. 13.233

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. 13.233

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. 13.233

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación. 13.234

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 13.234

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva del procedimiento sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero. 13.234

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 256/03. 13.234

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 13.235

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 13.236

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, a favor de la villa romana de El Ruedo, en Almedinilla (Córdoba). 13.237

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Papa Uvas, sito en el término municipal de Aljaraque, provincia de Huelva a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición. 13.237

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén de inicio de deslinde, Expte. D/05/04, del monte La Aliseda, con código de la Junta de Andalucía JA-10185-JA. 13.238

AYUNTAMIENTO DE BERJA

Anuncio de rectificación de bases. 13.238

AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

Anuncio de rectificación de bases (BOJA núm. 104, de 28.5.2004). 13.238

CEIP RAFAEL ALBERTI

Anuncio de extravío de título de graduado escolar. (PP. 1594/2004). 13.239

CEIP NARANJO MORENO

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1424/2004). 13.239

CEIP ALCALA VENCESLADA

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1565/2004). 13.239

IES EMILIO MUÑOZ

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1446/2004). 13.239

IES FUENGIROLA NUM. UNO

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 2197/2003). 13.239

IES LOS COLEGIALES

Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3162/2003). 13.239

IES MAYORAZGO

Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1489/2004). 13.239

IES SIERRA DE MIJAS

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 2448/2003). 13.239

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 25 de mayo de 2004, por la que se regula y convoca la concesión de ayudas destinadas a la realización de trabajos de Estudio e Investigación en materia de prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo.

P R E A M B U L O

La Consejería de Empleo, en el marco de ejecución de las competencias que tiene asignadas relativas a Seguridad e Higiene en el Trabajo, derivadas de las competencias transferidas por la Administración del Estado (R.D. 4043/82 y 4121/82, ambos de 29 de diciembre) y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, referente a las actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia laboral, viene consolidando una política propia de prevención de los riesgos asociados al trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta política ha sido objeto de una especial atención y cuenta con un fuerte respaldo por parte de los agentes sociales, refrendado en el V Acuerdo de Concertación Social siendo explicitada en sus contenidos básicos en el Plan General para la Prevención de los Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, BOJA número 22, de 3 de febrero de 2004. En este documento de planificación general de la política preventiva en nuestra Comunidad Autónoma, se concede especial importancia al desarrollo de acciones de investigación y estudio operativas sobre aquellas actividades y factores de riesgo que así lo precisen, para lo cual se establecerán las correspondientes líneas de ayudas.

En tal sentido, al objeto de ampliar la base científica y tecnológica en que descansan estas políticas de fomento de la prevención, la Consejería de Empleo, a través de la presente Orden, convoca un programa de ayudas destinadas a financiar trabajos de Estudio e Investigación que versen sobre temas relativos a la prevención de los riesgos presentes en los centros de trabajo y estén orientados a la reducción y control de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida de los diferentes colectivos laborales de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la presente Orden se regulan las normas y procedimiento a seguir para la concesión de estas ayudas, de conformidad con lo establecido en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza (LGHPCAA) y el Reglamento regulador de los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

D I S P O N G O

Artículo 1. La Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, regula y convoca ayudas para la realización de trabajos de Estudio e Investigación sobre temas preventivos de aplicación al control y reducción de la siniestralidad laboral y a la mejora efectiva de las condiciones de trabajo, en su sentido más amplio, en

la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con las bases que se publican como Anexo 1 de la presente Orden.

Artículo 2. La cuantía máxima de cada una de las ayudas a conceder no podrá exceder de doce mil euros (12.000 euros).

Artículo 3. La financiación de las ayudas reguladas en la presente Orden se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios del Programa 310, Prevención de Riesgos Laborales, quedando las ayudas a conceder condicionadas, así como su importe, a las disponibilidades presupuestarias en el momento de su concesión.

Conforme a lo previsto en el artículo 39 de la LGHPCAA, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter pluriannual.

Artículo 4. El procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Se faculta a la Directora General de Seguridad y Salud Laboral para dictar las disposiciones necesarias de aplicación y desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL UNICA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2004

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

ANEXO 1

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto.

Los contenidos de los trabajos presentados deberán versar sobre alguno de los temas siguientes:

- Estudios relativos a la situación de la siniestralidad en empresas subcontratistas del sector construcción.
- Desarrollo de estudios dirigidos a mejorar los aspectos preventivos en tareas de aplicación de plaguicidas en invernaderos.
- Desarrollo de estudios dirigidos a mejorar los aspectos preventivos en el sector pesquero artesanal.
- Guía práctica para la elaboración de un Plan de prevención de riesgos laborales en la micro y pequeña empresa de la Construcción, Hostelería e Industrias alimentarias para la selección y preparación de productos hortofrutícolas.
- Diseño de un observatorio permanente de investigación y análisis dirigido a un seguimiento continuo de la actuación preventiva en las empresas andaluzas (micro y PYME): sistema «centinela de la prevención».
- Encuesta sobre empleo, siniestralidad y condiciones de trabajo de la mujer en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La gestión del conocimiento en el modelo preventivo de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Encuesta de Calidad de servicio de los Servicios de Prevención Ajenos.

- Criterios para la organización/dotación/establecimiento de servicios de prevención propios.

- Prevención de riesgos asociados a trabajos con maquinaria agrícola.

- Propuesta metodológica para la elaboración de un mapa de riesgos por exposición a agentes químicos cancerígenos en la población laboral andaluza.

- Métodos de medida de campos eléctricos y magnéticos para la evaluación del riesgo laboral.

- Métodos simplificados de evaluación de la carga física en puestos de trabajo específicos tales como auxiliares en residencias de mayores, monitores de educación especial (disminuidos físicos), auxiliares en centros hospitalarios, etc.

- Evaluación y control del riesgo de daños por agresión en Servicios Sociales.

- Métodos de evaluación de la carga mental en puestos de trabajo específicos.

- Estudios relativos a la evaluación de riesgos psicosociales en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

- Evaluación y control de riesgos biológicos en Laboratorios Agroalimentarios, Veterinarios y de Salud Pública.

- Calidad de aire interior en edificios de pública concurrencia.

- Prevención y control de la Legionella en instalaciones.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas objeto de la presente Orden las personas físicas que acrediten capacidad técnica adecuada y suficiente según los conocimientos y méritos específicos sobre las materias o temas a subvencionar y que reúnan los requisitos que se especifican en la base tercera.

Tercera. Requisitos.

Para optar a la concesión de estas ayudas, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española o la de algún otro estado miembro de la Unión Europea y tener residencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Estar en posesión de titulación universitaria y de la de Técnico Superior de Prevención.

3. Poseer una experiencia de 3 años en temas relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

4. No ser en la actualidad beneficiario con cargo al mismo programa presupuestario de alguna ayuda relacionada con el proyecto objeto de la presente convocatoria.

5. Haber justificado, en su caso, las ayudas económicas recibidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por parte de la Junta de Andalucía.

6. No haber recaído sobre ellos resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía hasta que sea acreditado el ingreso, aplazamiento o el fraccionamiento de la deuda correspondiente.

Cuarta. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes se presentarán por duplicado, según modelo Anexo 2, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral acompañadas de la siguiente documentación:

1. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de la persona que formula la solicitud.

2. Acreditación de la residencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el correspondiente certificado de empadronamiento.

3. Acreditación de la capacidad técnica conforme a los siguientes puntos:

a) Formación: Copia del título o títulos académicos y del certificado o certificados acreditativos de la formación de téc-

nico de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales expedido por entidad autorizada conforme a la vigente normativa.

b) Experiencia: Certificación del responsable de personal de la entidad que lo acredite.

4. Memoria descriptiva de la investigación o estudio a realizar, cumplimentando el Anexo 3, sin perjuicio de la información detallada sobre los siguientes puntos:

a) Justificación del estudio o de la investigación propuesta.

b) Título.

c) Objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar.

d) Metodología y actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos.

e) Plan de ejecución con cronograma indicativo de las diferentes fases del estudio o investigación.

f) Recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.

g) Presupuesto y plan de financiación desglosado en los siguientes conceptos:

- Gastos de personal.

- Equipos e instalaciones.

- Documentación y material bibliográfico.

- Promoción y difusión.

h) Referencias bibliográficas o documentales de apoyo.

5. Declaración expresa responsable sobre la concesión o solicitud de otras subvenciones o ayudas procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, indicando la entidad concedente e importe, de conformidad con el modelo que figura como Anexo 2.

6. Declaración expresa responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, hasta que sea acreditado su ingreso, aplazamiento o el fraccionamiento de la deuda correspondiente, de conformidad con el modelo que figura como Anexo 2.

7. Declaración expresa responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, de conformidad con el modelo que figura como Anexo 2.

8. Cuantía de la ayuda solicitada conforme al Anexo 2 y su desglose en los diferentes conceptos objeto de la misma, según el Anexo 3, sin perjuicio de su mayor detalle en el proyecto o actividad objeto de la subvención.

Toda la documentación será original o fotocopia debidamente compulsada de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Quinta. Plazo y lugar de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La solicitud se presentará por duplicado, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Empleo, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Avda. Hytasa, núm. 14, 41006-Sevilla; sin perjuicio de la utilización de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio,

de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Sexta. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración, a la vista de los proyectos y documentación presentada, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de carácter general aplicables, realizará la propuesta de concesión; pudiendo proponer que se declare desierta, total o parcialmente, la adjudicación de las ayudas o incrementar o disminuir la cuantía de algunas de éstas, siempre dentro de los límites fijados en la base segunda de esta Orden.

La Comisión estará presidida por la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral e integrada por los siguientes vocales:

- El Subdirector de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
- Los cuatro miembros representantes de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía integrados en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- El Director/a de uno de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía.
- El Jefe del Gabinete de Estudios e Investigación de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Y estará asistida, como Secretario, por el Jefe del Servicio de Planificación y Promoción Técnica de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Séptima. Criterios de valoración.

En el proceso de valoración de los proyectos, la Comisión prevista en la base anterior tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Adecuación del estudio o investigación a los contenidos temáticos especificados en la base primera de esta Orden.
2. Contenido e interés científico.
3. Capacidad técnica del solicitante.
4. Eficacia económica, entendida como el grado de ajuste del presupuesto a los medios y actividades a desarrollar.
5. Orientación del trabajo a sectores de actividad que presenten mayores índices de siniestralidad laboral.
6. Aplicabilidad y efecto multiplicador de la propuesta.
7. Metodología y plan de ejecución.
8. Vinculación de los trabajos a programas de Doctorado relacionados con la prevención de riesgos laborales.
9. Calidad y detalle en la formulación del trabajo e idoneidad de la documentación e información aportada.

No se valorarán aquellos méritos no alegados en el plazo de presentación de solicitudes, los que no estén acreditados documental y los que no se ajusten a los criterios de valoración.

Octava. Procedimiento de concesión y resolución.

Admitidas las solicitudes, la concesión de las ayudas se realizará, por delegación de competencias del Consejero de Empleo, mediante Resolución de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, quien determinará la cuantía y número de ayudas a conceder, previa propuesta de la Comisión de Valoración. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de seis meses contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Orden.

Conforme al artículo 2.2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales de los ciudadanos, podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo las solicitudes

que no hayan sido expresamente resueltas y notificadas en dicho plazo.

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral podrá admitir la propuesta de la Comisión tal cual o modificarla, atendiendo siempre a los criterios de valoración enunciados.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la propuesta de resolución de concesión, para aceptar o renunciar a la ayuda. En caso de no aceptación expresa o renuncia formal del peticionario a la ayuda concedida en el referido plazo, se le considerará desistido en su solicitud, pudiendo reasignarse las cantidades atribuidas a otros solicitantes, siempre que lo permitan los plazos previstos para la gestión del presupuesto del ejercicio de 2004.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Asimismo, la resolución de concesión quedará sin efecto cuando sobre el beneficiario haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, hasta que sea acreditado el ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente, conforme al artículo 20.2 de la LPCA.

Novena. Publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados, con excepción del requerimiento de subsanación, que se notificará nominativamente, y, en particular, los de trámite y los de resolución del procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo. Asimismo, se publicará simultáneamente un extracto del contenido de la resolución o acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, indicando el tablón donde se encuentra expuesto el contenido íntegro y, en su caso, el plazo que se computará a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la publicación en dicho Boletín Oficial, todo ello de acuerdo con lo establecido por el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas.

Décima. Plazo de ejecución.

Los proyectos seleccionados deberán realizarse por los beneficiarios en plazo no superior a un año, contado a partir de la fecha del primer abono de la ayuda concedida.

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, previa solicitud del beneficiario, podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución por un período no superior a seis meses.

Undécima. Forma de pago y justificación.

1. El abono del importe de las ayudas será hecho efectivo a los beneficiarios en la forma establecida en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004:

a) El 75%, en concepto de anticipo, tras la firma de la resolución de concesión.

b) El 25% restante a la entrega de los trabajos, junto con la documentación contable justificativa de la percepción y aplicación a la financiación de la actividad del anticipo recibido y del total de los gastos realizados para el mismo fin y certificación de conformidad expedida por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral sobre la idoneidad de los mismos.

2. Se podrá exceptuar del fraccionamiento del pago los supuestos en que el importe de aquéllas sea igual o inferior a seis mil cincuenta euros (6.050 euros).

3. El importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la Resolución de Concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada Resolución.

Duodécima. Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

1. Realizar la actividad o proyecto objeto de la subvención, acreditando ante el órgano concedente la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos.

2. Justificar ante la Consejería de Empleo la realización del proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.

3. En relación con las ayudas económicas concedidas, el sometimiento a las actuaciones de seguimiento y control de los Servicios que se determinen al efecto por la Consejería de Empleo, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Las empresas beneficiarias deberán proporcionar toda la documentación e información que por tales Servicios se requiera.

4. Acreditar, con carácter previo al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 12 de septiembre de 2003, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de otros ingresos públicos y de las obligaciones con la Seguridad Social en los procedimientos de subvenciones y ayudas públicas y de contratación que se tramiten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

La referida acreditación se realizará mediante certificación administrativa o cesión de la información, previa autorización del interesado de conformidad con el modelo que figura en el Anexo 4 de la presente Orden, con independencia de los supuestos de exoneración determinados por la Consejería de Economía y Hacienda.

5. Comunicar a la Consejería de Empleo la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes, públicos o privados, nacionales o internacionales; así como toda alteración de los requisitos bajo los que se haya otorgado la subvención.

6. Comunicar al órgano concedente de la ayuda, todos los cambios del domicilio a efecto de notificaciones que tengan lugar durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

7. Ceder a la Consejería de Empleo el derecho a editar los trabajos, total o parcialmente, si lo estima oportuno, en el plazo de dos años; transcurrido el cual el autor podrá gestionar su publicación de conformidad con lo establecido en la base catorce de la presente Orden.

Trigésima. Reintegro de la ayuda.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtención de la ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la ayuda fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la ayuda.

e) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligado.

f) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85.bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En el supuesto de que el beneficiario obtenga otras subvenciones para sufragar el proyecto que exceda, aisladamente o en concurrencia con la ayuda otorgada por la Consejería de Empleo, del importe de su coste, conforme a lo previsto en el presupuesto, estará obligada al reintegro del exceso.

3. No podrá acordarse la concesión de subvenciones o ayudas a beneficiarios en los que concurren las circunstancias previstas en el apartado segundo del artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.

Catorce. Publicidad.

El beneficiario de la ayuda queda obligado, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 11 del artículo 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Quince. Presentación de los trabajos.

Los adjudicatarios deberán entregar original y copia del trabajo realizado en formato UNE A 4, mecanografiado a doble espacio y por una sola cara y debidamente encuadernado. Asimismo, se presentará copia del original en soporte informático, utilizando como aplicación de tratamiento de texto preferentemente el programa Word 97 o superior.

Los trabajos, dirigidos a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, se entregarán en el Registro General de la Consejería en Avda. Hytasa, núm. 14, 41071-Sevilla.

Las copias de los trabajos subvencionados quedarán en propiedad de la Consejería de Empleo, quedando los derechos de explotación en propiedad exclusiva de la misma en los términos señalados en la disposición duodécima de esta Orden.

Los trabajos no subvencionados, así como la documentación adjunta, podrán recogerse en la sede de la citada Consejería.

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la solicitante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña y que:

1° No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

2° Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €
..... €
..... €
..... €

Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €
..... €
..... €
..... €

3° Sobre el mismo no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acredita el ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

4° No tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma.

5° Estar al corriente de las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía y no ser deudor de la misma por cualquier otro ingreso de derecho público.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por la Orden arriba referenciada y **SOLICITA** la concesión de la ayuda solicitada por importe de €

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de un programa de ayudas a las Universidades Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo. Polígono Hytasa. C/ Seda, nave 5. Apartado de Correos 45. 41080 - SEVILLA.

NOTA: Este documento junto con la documentación adjunta se presentará en duplicado ejemplar.

000551/2

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

AYUDAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

MEMORIA DESCRIPTIVA

Orden de (BOJA nº de fecha) Nº EXPEDIENTE:/200.....

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		
TITULACIÓN UNIVERSITARIA		FACULTAD
FORMACIÓN EN MATERIA DE PRL <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> ERG/PS <input type="checkbox"/> MT		AÑOS DE EXPERIENCIA ASOCIADA A LA ACTIVIDAD <input type="text"/>
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD		PROVINCIA C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS DEL ESTUDIO O INVESTIGACIÓN
2.1.- TÍTULO:
2.2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:
2.3.- OBJETIVOS
Generales:
Específicos:

3 ACTIVIDADES PREVISTAS Y PLAN DE EJECUCIÓN																																																					
3.1.- ACTIVIDADES PREVISTAS (Hitos principales):																																																					
H.1.-																																																					
H.2.-																																																					
H.3.-																																																					
H.4.-																																																					
H.5.-																																																					
3.2.- RECURSOS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD:																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Formación PRL</th> <th colspan="4">HUMANOS</th> <th colspan="4">MATERIALES</th> </tr> <tr> <th>Doct.</th> <th>TS/Ldos</th> <th>T. Medios</th> <th>Otros</th> <th>Instalaciones (m²)</th> <th>instrumentación específica</th> <th>Ordenadores</th> <th>Otras instalaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>T. Nivel Superior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. N. Intermedio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otra formación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Formación PRL	HUMANOS				MATERIALES				Doct.	TS/Ldos	T. Medios	Otros	Instalaciones (m ²)	instrumentación específica	Ordenadores	Otras instalaciones	T. Nivel Superior									T. N. Intermedio									Otra formación									TOTALES								
Formación PRL		HUMANOS				MATERIALES																																															
	Doct.	TS/Ldos	T. Medios	Otros	Instalaciones (m ²)	instrumentación específica	Ordenadores	Otras instalaciones																																													
T. Nivel Superior																																																					
T. N. Intermedio																																																					
Otra formación																																																					
TOTALES																																																					

000551/2/A03

REVERSO ANEXO 3

3 ACTIVIDADES PREVISTAS Y PLAN DE EJECUCIÓN (continuación)				
3.3.- PLAN DE EJECUCIÓN (Cronograma referido a los hitos descritos en el apartado 3.1)				
H 1.-				
H 2.-				
H 3.-				
H 4.-				
H 5.-				
tiempo (meses)				
3.4.- PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN				
3.4.1.- PRESUPUESTO				
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES				TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	TIPO	Coste/Hora	Nº horas	Subtotales
	TÉCNICO RESPONSABLE			
	COLABORADOR			
	AUXILIAR APOYO			
EQUIPOS E INSTALACIONES	TIPO		Uds.	Subtotales
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO				
GASTOS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	TIPO			Subtotales
	MATERIAL FUNGIBLE			
	PUBLICIDAD			
TOTAL CONCEPTOS SUBVENCIONABLES				
3.4.2.- PLAN DE FINANCIACIÓN				
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	APORTACIÓN EN EFECTIVO DEL SOLICITANTE	SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA	APORTACIÓN DE OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTO TOTAL
GASTOS DE PERSONAL				
EQUIPOS E INSTALACIONES				
DOCUMENTACIÓN Y M. BIBLIOGRÁFICO				
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN				

4 FECHA Y FIRMA	
En a de de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

000551/2/A03

ANEXO 4

AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN PROCEDIMIENTOS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS

Don/doña, con
DNI, en nombre propio/en representación de
....., con CIF
(cumplimentar lo que proceda).

AUTORIZA :

A la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública (indicar finalidad y, en su caso, fecha y órgano de la resolución de concesión o ejecución), de acuerdo con la establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.

En, a de de 200..

Fdo.:

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores que mantienen vacas nodrizas y novillas, correspondiente a la campaña 2003.

El Reglamento (CE) núm. 1254/1999 del Consejo, de 17 de mayo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de vacuno, establece en su artículo 14 un pago adicional a los productores de carne de vacuno en base a criterios objetivos establecidos por los distintos Estados Miembros.

En Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas comunitarias en el sector de la carne de vacuno, recoge en su artículo 17 los principios generales de concesión de los pagos adicionales.

Por su parte, el artículo 35 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos, fija para Andalucía los requisitos que deben reunir las explotaciones para la concesión de los pagos adicionales en el sector de la carne de vacuno a sus titulares.

Teniendo en cuenta el importe del pago adicional asignado a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 3.093.164 euros, las garantías para cubrir el total de vacas y novillas beneficiarias y una vez aplicados los controles administrativos y sobre el terreno establecidos para los productores de vacas nodrizas

tanto en la reglamentación comunitaria de aplicación al Sistema Integrado de Gestión y Control, como en la normativa nacional, procede fijar, para el año 2003, el importe unitario del pago adicional a las vacas nodrizas y novillas que hayan alcanzado la condición de primables.

En virtud de lo anterior, en uso de las competencias conferidas por el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

RESUELVO

Primero. Importe unitario.

Se fija en 40,50 euros por cabeza el importe unitario del pago adicional a las vacas nodrizas y novillas que hayan alcanzado la condición de primables a efectos de la ayuda a los productores que mantienen vacas nodrizas durante el año 2003.

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establecen las bases aplicables al Profesorado Interino.

La Administración Educativa andaluza cuenta entre su personal docente con un colectivo de profesorado interino para cubrir las necesidades que surjan en la prestación del servicio público educativo.

A resultas del proceso negociador llevado a cabo en el órgano para ello pertinente, este colectivo tiene reconocidos una serie de derechos y obligaciones que últimamente se han ido recogiendo en diferentes Resoluciones dictadas por este Centro Directivo.

Asimismo, ha de tenerse en consideración, con independencia de los acuerdos adoptados para este personal en la Mesa Sectorial de Educación, la normativa de general aplicación para el personal funcionario, entre la que conviene destacar la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la Ley 9/1996, de 26 de diciembre; la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre; el R.D. 365/1995, de 19 de marzo, el R.D. 1635/1995, de 6 de octubre; el Decreto 154/1996, de 30 de abril, la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 16 de mayo de 1996, el R.D. 777/1998, de 30 de abril; el R.D. 2112/1998, de 2 de octubre, el R.D. 989/2000, de 2 de junio; el R.D. 1284/2002, de 5 de diciembre, el R.D. 334/2004, de 27 de febrero y el R.D. 363/2004, de 5 de marzo.

Así pues, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 246/2000, de 31 de mayo, dicta la presente Resolución cuyo contenido se desarrolla mediante las siguientes

B A S E S**Base I. Ambito de aplicación**

El contenido de la presente Resolución será de aplicación a todo el profesorado interino o aspirante a interinidades de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Base II. Nombramientos e incorporación a los destinos**1. Duración de los nombramientos.**

Los nombramientos del profesorado interino se expedirán desde la fecha de la toma de posesión y hasta la finalización de la prestación del servicio, sea cual fuere la causa de la misma, y, en todo caso, hasta el 30 de junio de cada anualidad. Todos los nombramientos del profesorado interino deberán indicar la especialidad del puesto ocupado, ya sea como vacante, ya como sustitución.

2. Requisitos.

Con independencia de los requisitos académicos y administrativos exigidos en su día para la incorporación a las distintas listas, las Delegaciones Provinciales podrán recabar del profesorado interino o de las listas de sustituciones que vaya a ocupar puestos de trabajo en vacantes o en sustituciones declaración expresa de disponibilidad y competencia profesional para el desempeño de aquéllos, así como certificación médica de hallarse en condiciones para la impartición de docencia.

3. Revocación de nombramientos.

La ocultación de una circunstancia que imposibilite la ocupación de un puesto de trabajo o la incompetencia para desempeñar el mismo, suficientemente probadas, serán causa de la revocación del nombramiento efectuado y conllevarán la exclusión de la correspondiente bolsa o lista.

4. Otras formas de provisión.

La cobertura de puestos que no se correspondan con alguna de las especialidades actuales o para los que, por su naturaleza o características especiales, no exista bolsa o se requiera un perfil específico, se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de abril de 2003 (BOJA del 7 de mayo), de esta Dirección General.

5. Prórrogas vacacionales.**5.1. Períodos de Navidad y Semana Santa.**

El profesorado interino que cese en la prestación del servicio en los cinco días lectivos anteriores al inicio de los períodos vacacionales de Navidad o Semana Santa tendrá derecho a la prórroga del nombramiento desde el inicio de los citados períodos y hasta la finalización de los mismos, considerándose como servicios efectivos, salvo para el cómputo de la prórroga de nombramiento correspondiente al período no lectivo estival.

5.2. Período estival.

5.2.1. El período de prórroga vacacional de los maestros interinos será el comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de cada anualidad, de acuerdo con lo que se determina en el apartado 5.2.2 de este punto.

El período de prórroga vacacional del profesorado interino de enseñanza secundaria y de régimen especial será el comprendido entre el 1 de julio y el 9 de septiembre de cada anualidad, de acuerdo con lo que se determina en el apartado 5.2.2 de este punto.

5.2.2. El cómputo de los períodos de prórroga vacacional se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

5.2.2.1. Se expedirá nombramiento por la totalidad del período no lectivo estival cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a) Haber prestado al menos 7 meses de servicios efectivos durante el correspondiente curso académico.

b) Haber prestado 2 meses de servicios efectivos en cada uno de los trimestres naturales del correspondiente curso académico.

c) Haber ocupado un puesto vacante en el período comprendido entre el comienzo del curso y el inicio del período vacacional de la Navidad y continuar prestando servicios hasta el 30 de junio de dicho curso académico.

Para el cómputo de la prórroga correspondiente al período no lectivo estival se incluirán los períodos vacacionales de Navidad o Semana Santa si éstos están comprendidos dentro de los nombramientos.

5.2.2.2. En quienes no concurra alguna de las circunstancias del apartado anterior, se les expedirá nombramiento a partir del día 1 de julio por una duración proporcional al tiempo de servicios efectivos prestado -excluidas, en su caso, las prórrogas de nombramiento en los períodos no lectivos de Navidad y Semana Santa-, de acuerdo con la siguiente tabla:

TIEMPO DE SERVICIOS A 30 DE JUNIO	PRÓRROGA VACACIONAL
SEIS MESES	UN MES
UN MES	CINCO DÍAS
DE 24 A 29 DÍAS	CUATRO DÍAS
DE 18 A 23 DÍAS	TRES DÍAS
DE 12 A 17 DÍAS	DOS DÍAS
DE 6 A 11 DÍAS	UN DÍA

5.3. Durante los períodos de prórroga vacacional, el personal interino vendrá obligado a realizar las actividades de su competencia programadas por los centros.

6. Incorporación a los destinos adjudicados u ofertados.

El personal interino a quien se adjudique destino para un curso académico en la Resolución definitiva que dicte la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos anualmente se incorporará al mismo en el plazo que establezca dicha disposición. El profesorado a quien se oferte, con posterioridad a la referida Resolución definitiva, un destino provisional (ya sea para ocupar vacante o para realizar sustitución) deberá incorporarse al puesto ofertado en el plazo máximo e improrrogable de 48 horas, desde el momento en que se efectúe formalmente la oferta.

Base III. Irrenunciabilidad de los destinos adjudicados u ofertados. Obtención de otros destinos

1. Los destinos adjudicados al personal interino docente para cada curso académico por la Resolución definitiva son irrenunciables.

La no ocupación en la fecha prevista del puesto adjudicado u ofertado o la no presentación al acto de oferta del puesto supondrá la exclusión definitiva de la correspondiente bolsa de trabajo o lista de aspirantes a interinidades. Acreditado tal extremo por la correspondiente Delegación Provincial, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará la oportuna Resolución de exclusión.

A tal efecto, los directores de los centros deberán comunicar a las Delegaciones Provinciales, vía fax, cualquier incidencia que, en este sentido, afecte a la prestación del servicio.

2. En el supuesto de que para el personal interino acogido a la estabilidad a que se refiere el Acuerdo de 25 de marzo de 2003 no exista vacante de la especialidad de su bolsa o de aquellas otras para las que reúna el requisito de titulación, la Administración educativa podrá ofertarle destino en puestos de especialidades que pueda impartir, según establece el artículo 39 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre (BOJA del 31).

Base IV. Excepciones a la exclusión definitiva. Procedimiento, plazo y efectos

1. El profesorado interino en quien concurra alguna de las circunstancias que figuren en la base correspondiente de la Resolución anual de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales, podrá efectuar renuncia al destino adjudicado o al puesto ofertado, para lo que cumplimentará el modelo normalizado que figura como Anexo I de esta Resolución, dirigido a la citada Dirección General, y adjuntará la documentación acreditativa oportuna mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

2. La citada solicitud de renuncia deberá efectuarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente a la adjudicación de destino en la correspondiente Resolución definitiva o en el de veinticuatro horas tras haberse ofertado el puesto (vacante o sustitución). De efectuarse la renuncia fuera del mencionado plazo, se resolverá la denegación de la misma. Ello conllevará la exclusión de la bolsa o lista correspondiente, salvo que, producida la incorporación al puesto adjudicado u ofertado, la persona afectada desee continuar en él.

Si la adjudicación definitiva de destinos se produjera con anterioridad al 1 de septiembre, el plazo a que se refiere el párrafo anterior comenzará a computar desde el primer día hábil del mes de septiembre.

Cuando se aleguen causas relacionadas con la maternidad, adopción o acogimiento, la solicitud de renuncia se efectuará, al menos, con 15 días de antelación a la finalización del permiso por maternidad, adopción o acogimiento (incluido el período adicional de cuatro semanas).

3. La solicitud de renuncia no exime de la obligatoriedad de incorporación al destino adjudicado u ofertado en la fecha establecida, debiendo los solicitantes permanecer en el mismo hasta que recaiga la correspondiente resolución. De no hacerlo, resultarán excluidos definitivamente de la bolsa de trabajo.

No será de aplicación lo establecido en este apartado, cuando en los interesados concurra alguna de las siguientes circunstancias:

3.1. Tener a su cargo un hijo menor de seis años.

3.2. Ostentar la condición de Comisionados parlamentarios de Comunidad Autónoma o Adjuntos a éstos.

3.3. Encontrarse trabajando en el extranjero en programas de cooperación internacional convocados por la Administración o en tareas humanitarias, o estar pendientes de incorporación a dichos programas o tareas durante el curso académico correspondiente, siempre que se acredite suficientemente.

3.4. Estar afectado por un proceso patológico sobrevenido con anterioridad a la fecha de toma de posesión, de una duración previsible superior a 3 meses, según los estándares del protocolo de enfermedades.

4. La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, estudiado el motivo alegado y la documentación acreditativa presentada, declarará bien el derecho del interesado a no ser excluido de la bolsa de trabajo y el efecto de no computar durante el curso correspondiente el tiempo de servicios, bien la no concurrencia del motivo alegado y/o la no acreditación del mismo.

5. Si, recayendo resolución denegatoria, el interesado optara, expresa o tácitamente, por no continuar ocupando el puesto adjudicado u ofertado, resultará excluido definitivamente de la correspondiente bolsa o lista.

6. El profesorado interino con tiempo de servicios reconocido por Resoluciones de esta Dirección General que alegue en el plazo de renuncia tener a su cargo un hijo menor de tres años no resultará excluido de la bolsa y se le computará como tiempo de servicios a efectos de dicha bolsa el período a que alcance el nombramiento -si en dicho período el menor no ha cumplido la edad de tres años-, incluido el que le pueda corresponder por prórroga vacacional, y en las condiciones que se establecen en el punto 7 de esta Base.

El cómputo del citado período, a efectos de bolsa, se llevará a cabo sólo en los casos en que durante el mismo no se haya ejercido una actividad remunerada. A tal fin, la Administración educativa podrá recabar datos, a través de los órganos autorizados para ello, de otras Administraciones públicas.

7. El profesorado interino al que se haya aceptado la renuncia al destino adjudicado o puesto ofertado no podrá ocupar un puesto de trabajo durante el curso académico de que se trate, tanto para vacante como para sustitución, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

No obstante lo anterior, el profesorado interino en quien concurra la circunstancia de tener a su cargo un hijo menor de tres años y haber solicitado en plazo, y obtenido, la renuncia, podrá retornar a la bolsa y lugar correspondientes si lo solicita a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, al menos con 15 días de antelación a la fecha en que el hijo cumpla los tres años, sin derecho a una nueva renuncia en el mismo curso académico.

8. Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, al personal interino con tiempo de servicios de las bolsas de la función pública docente que desempeñe un alto cargo en la Administración de la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos, ocupe un puesto de trabajo adscrito a personal eventual en la mencionada Administración, ostente la condición de Diputado del Parlamento de Andalucía, Diputado o Senador de las Cortes Generales o desempeñe cargos electivos en las Corporaciones Locales de Andalucía se le computará, a los solos efectos de tiempo de servicios, el período de permanencia en los cargos o puestos mencionados.

A tal fin, quienes deseen acogerse a lo establecido en el párrafo anterior dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la toma de posesión, para solicitar tal extremo a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, aportando para ello la documentación pertinente. El mismo plazo regirá, una vez producido el cese en sus cometidos, para solicitar al referido Centro Directivo el retorno a la situación en que se hallaban, en el momento del nombramiento, en las bolsas correspondientes, una vez computado el tiempo de ejercicio de los puestos o cargos de referencia. Para ello, se deberá aportar la certificación o documento equivalente en que conste el cese. Dicho retorno a las bolsas surtirá efectos a partir de la fecha en que, dentro del plazo habilitado, se solicite. De incumplirse los plazos a que se refiere este párrafo, se entiende que decaerá el referido personal en sus derechos.

Con carácter transitorio, y para el curso 2004-05, el profesorado interino a que se refiere este apartado dispondrá del plazo de un mes, computable a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la solicitud a que se refiere el párrafo anterior.

Base V. Causas que imposibilitan la incorporación a la actividad docente

1. Ambito personal.

La presente base será de aplicación al personal interino no adjudicatario de destino en la Resolución anual de destinos provisionales.

2. Causas.

Se establecen como causas que imposibilitan la incorporación a la actividad docente las siguientes:

2.1. Situaciones de incapacidad temporal.

a) Al personal interino con tiempo de servicios reconocido por Resoluciones de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se le contabilizará, a los solos efectos de tiempo de servicios, no económicos, el período que le haya correspondido al sustituto que pase a ocupar el puesto que habría correspondido al afectado. Finalizada la causa de no incorporación, pasará a ocupar el puesto ofertado, de mantenerse, o a la situación de disponible en la correspondiente bolsa para cubrir nuevas vacantes o sustituciones.

En cuanto a las prórrogas vacacionales, dicho período se computará a los solos efectos de tiempo de servicios, nunca económicos.

b) El personal aspirante a interinidad integrante de las listas para cubrir posibles vacantes o sustituciones permanecerá en su correspondiente lista, como no disponible, hasta tanto cesen las circunstancias que impidieron la ocupación del puesto.

2.2. Maternidad, adopción o acogimiento.

Al personal interino con tiempo de servicios reconocido por Resoluciones de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, así como al aspirante a interinidad integrante de las listas para cubrir posibles vacantes o sustituciones, se le contabilizará, a efectos de tiempo de servicios, el período que le haya correspondido al sustituto que pase a ocupar el puesto que habría correspondido al afectado. Finalizada la causa de no incorporación, pasará a ocupar el puesto ofertado, de mantenerse, o a la situación de disponible en la correspondiente bolsa o lista para cubrir nuevas vacantes o sustituciones.

En cuanto a las prórrogas vacacionales, dicho período se computará a los solos efectos de tiempo de servicios.

Base VI. Permiso por maternidad, acogimiento o adopción y disfrute de las vacaciones reglamentarias

Cuando el período del permiso por maternidad, acogimiento o adopción (incluido el período adicional de cuatro semanas) coincida, en todo o en parte, con el de las vacaciones reglamentarias (para el personal docente, el mes de agosto), el período que corresponda a las citadas vacaciones se disfrutará, siempre dentro del año natural, tras la finalización del referido permiso, en función de las necesidades del servicio y, en todo caso, antes del 15 de enero del año siguiente, salvo que resulte imposible por haber expirado la relación jurídica que le unía a la Consejería de Educación.

Quienes se hallen en esta circunstancia deberán solicitar el disfrute de las vacaciones, al menos con 15 días de antelación a la finalización del permiso por maternidad, acogimiento o adopción.

Base VII. Intercambios temporales

1. El profesorado interino con una antigüedad de al menos dos años de servicios reconocidos en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a la fecha de 30 de junio de cada anualidad podrá solicitar intercambio de puesto de trabajo, si obtiene vacante en la Resolución definitiva de adjudicación de destinos provisionales.

2. El intercambio sólo podrá efectuarse entre personal interino del mismo cuerpo y de la misma especialidad del puesto adjudicado o de la misma bolsa de pertenencia.

3. El plazo de presentación de solicitudes de intercambio será de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución definitiva de adjudicación de destinos para el profesorado interino.

4. Para la petición de intercambio ambos solicitantes deberán cumplimentar la solicitud, según el modelo normalizado que figura como Anexo II de esta Resolución, de forma conjunta.

Las solicitudes, en el caso de que los dos puestos objeto de intercambio estén ubicados en centros de la misma provincia, se dirigirán al/la titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, quien resolverá lo procedente.

En el caso de que los dos puestos objeto de intercambio se hallen ubicados en centros de dos provincias distintas, las solicitudes se dirigirán al titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, quien resolverá lo procedente.

5. Solamente se podrá solicitar y, en su caso, obtener un intercambio por curso escolar.

6. Quienes soliciten intercambio deberán continuar en el puesto adjudicado hasta que recaiga resolución estimatoria.

Base VIII. Convocatorias públicas de interinidades

1. Podrán participar quienes cumplan los requisitos previstos en las convocatorias de los Cuerpos y especialidades de que se trate, aunque formen parte de las listas de otros Cuerpos y especialidades, bien como aspirantes a sustituciones, bien como interinos con tiempo de servicios reconocido en las bolsas de la Administración educativa andaluza.

2. Los aspirantes seleccionados sólo podrán figurar en la lista de una especialidad, una vez elevadas todas las listas de las especialidades convocadas a definitivas, estando obligados a optar por una de ellas en el plazo de reclamaciones que se establezca en la resolución de la convocatoria. De no hacerlo así, resultarán excluidos de las listas en que figuren.

3. Si los integrantes de las listas de aspirantes a interinidades participan en otra convocatoria por otro cuerpo y/o especialidad, una vez elevadas a definitivas todas las especialidades convocadas, sólo podrán figurar en la lista de una especialidad, estando obligados a presentar la renuncia a cuantas listas proceda, en el plazo establecido en el punto anterior. De no hacerlo así, resultarán excluidos de las listas en que figuren.

4. Los participantes que formen parte de una bolsa de trabajo con tiempo de servicios reconocido por Resolución de esta Dirección General podrán figurar, al mismo tiempo, en una única lista de aspirantes a interinidades. De ser llamados por esta última y aceptar el puesto de trabajo, se entenderá que renuncian a la bolsa de origen. En caso contrario, se entenderá que renuncian a formar parte de la lista de aspirantes a interinidades.

5. Al personal interino que esté ocupando un puesto de trabajo en su bolsa de origen en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma y sea integrante de la lista definitiva de aspirantes a interinidad de alguna de las especialidades que se convoquen no se le ofertará un puesto de trabajo en esta especialidad, a no ser que previamente renuncie a la especialidad y puesto de trabajo que esté ocupando. De no ocupar puesto de trabajo en la especialidad para la que ha sido seleccionado, previa solicitud en el plazo correspondiente,

retornará a la especialidad de origen a efectos de futuras adjudicaciones de destinos provisionales.

6. Los integrantes de las listas de solicitantes de interinidad se ordenarán, según la puntuación obtenida conforme al baremo vigente en el momento de la convocatoria, para ocupar un puesto de trabajo, tengan o no tiempo de servicios en otro cuerpo y/o especialidad.

7. Si algún integrante de la bolsa de trabajo de otro cuerpo o especialidad, del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasara a prestar servicios por este procedimiento, para cursos posteriores, figurará en la bolsa y especialidad adquirida a través de convocatoria pública con el tiempo de servicios acumulado, así como todos los derechos que por tiempo de servicios prestado le correspondan.

A los integrantes de las bolsas de trabajo asimiladas al Cuerpo de Maestros se les acumulará únicamente el 50% de los servicios prestados en esta Comunidad Autónoma en puestos del Cuerpo de Maestros, para educación secundaria y enseñanzas de régimen especial, para lo que deberán presentar tras la Resolución provisional de reconocimiento de tiempo de servicios certificación de la Delegación Provincial correspondiente o nombramientos y ceses de los períodos alegados.

A los integrantes de las bolsas de trabajo asimiladas a los cuerpos de secundaria y de régimen especial se les acumulará únicamente el 50% de los servicios prestados en esta Comunidad Autónoma en puestos de dichos Cuerpos, para educación infantil y primaria, para lo que deberán presentar tras la Resolución provisional de reconocimiento de tiempo de servicios certificación de la Delegación Provincial correspondiente o nombramientos y ceses de los períodos alegados.

8. Cuanto antecede le será de aplicación, asimismo, al personal que acceda a las listas de aspirantes a interinidad por haber superado una o más pruebas en las convocatorias de acceso a la función pública docente. En estos supuestos, dicho personal pasará a formar parte de las listas del cuerpo o de la especialidad en los que hubiera superado una o más pruebas, salvo que se desee permanecer en las listas anteriores, lo que deberá solicitar a esta Dirección General en el plazo de cinco días naturales computables a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados en el correspondiente procedimiento.

Base IX. Recursos procedentes

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de mayo de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO I
SOLICITUD DE RENUNCIA AL DESTINO ADJUDICADO U OFERTADO**

_____, con D.N.I. nº _____,
y con domicilio a efectos de notificación en _____,
provincia de _____, C/ _____, nº _____,
Código postal _____, teléfono (fijo y/o móvil) _____ / _____,
personal interino asimilado al Cuerpo de _____, código _____,
especialidad de _____, código _____.

RENUNCIA al destino adjudicado u ofertado por:

- Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de adjudicación definitiva de destinos, de ____ de _____ de 200 ____.
- Llamamiento para la cobertura de puestos de trabajo (vacantes/sustituciones), efectuado el día ____ de _____ de 200 ____.

MOTIVOS ALEGADOS PARA LA RENUNCIA _____

DOCUMENTACIÓN APORTADA _____

El/la abajo firmante declara expresamente que los datos consignados en la solicitud y la documentación que aporta son ciertos.

_____, a ____ de _____ de 200 ____.
(firma)

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO II
SOLICITUD DE INTERCAMBIO TEMPORAL**

1. DATOS DE LOS/LAS SOLICITANTES.

APELLIDOS Y NOMBRE	D N I	CÓDIGO CUERPO	CÓD. ESPECIALIDAD
1.1			
1.2			

2. PUESTOS ADJUDICADOS.

CENTRO ADJUDICADO			CÓDIGO CUERPO	CÓD.ESPECIALIDAD
CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA		
2.1				
2.2				

3. SOLICITUD.

En aplicación de lo regulado en la Base VII de la Resolución de 31 de mayo de 2004, se solicita el **INTERCAMBIO** de los mencionados puestos adjudicados, para lo que los/las solicitantes declaran expresamente cumplir los requisitos establecidos en la citada disposición.

_____ a _____ de _____ de 200__
(Firmas de los/las solicitantes)

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____**

(Dirigir a uno u otro Centro Directivo en función de que el intercambio se produzca en la misma provincia o afecte a más de una)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 3 de mayo de 2004 (BOJA núm. 92, de 12 de mayo), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 28.885.173.

Primer apellido: De Vicente.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Inmaculada.

Código P.T.: 6867710.

Puesto de trabajo: Secretario/a Viceconsejero.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro de destino: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 23 de abril de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería.

Por Orden de 10 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 223, de 19 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso a las facultades atribuidas a esta Consejería por el artículo 43.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, a la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

3. La contestación de las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Orden de la convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Orden.

4. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo II de la presente Orden, al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien por no haber sido solicitados o bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán y se efectuarán en los plazos establecidos en la Base Decimocuarta de la Orden de convocatoria de este concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 23 de abril de 2004.- La Consejera, P.D. (Orden de 22.9.2003), El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro. El Delegado Provincial de Almería, Luis Caparrós Mirón. El Delegado Provincial de Cádiz, José Mier Guerra. El Delegado Provincial de Córdoba, Francisco García Delgado. El Delegado Provincial de Granada, Mariano Gutiérrez Terrón (P.S.). La Delegada Provincial de Huelva, Rocío Allezpuz Garrido. El Delegado Provincial de Jaén, David Avilés Pascual. El Delegado Provincial de Málaga, José María Ruiz Povedano.

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
27265507	ABAD	GOMEZ	ANTONIA	C10	776710 ALMERIA / ALMERIA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	17,2500
39656528	ABERASTURI	FUEYO	LOURDES	A11	7787510 SEVILLA / SEVILLA	SC. PROTECCION Y LEGALIDAD URBAN D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	21,2500
28898675	AGER	VAZQUEZ	ANTONIO JESUS	A11	7844310 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	9,9100
31190597	AGUILERA	RIOS	FRANCISCA	D10	226710 CADIZ / CADIZ	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	20,4500
29056160F	ALAMINOS	GARCIA	ELENA	A11	7762510 HUELVA / HUELVA	SC. PROTECCION Y LEGALIDAD URBAN D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	8,3930
28483595	ALBERICO	RODRIGUEZ	MONTSERRAT	D10	1708810 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,4500
25069122	ALCAIDE	LASTRE	MARIA ANTONIA	D10	1707910 MALAGA / MALAGA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	17,8000
27513479	ALIAGA	MOLINA	MARIA JOSE	C10	222210 ALMERIA / ALMERIA	NG. ADMINISTRACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	14,7500
27303009	ALVAREZ	CAMPOS	ESPERANZA	B11	1957110 SEVILLA / SEVILLA	A.T. GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	14,4500
30509545	ALVAREZ	GIMENEZ	RAFAEL JOSE	A20	237610 CORDOBA / CORDOBA	DP. AGUAS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,4250
52560527F	ALVAREZ	MARTIN	FELIX	A11	8184910 MALAGA / MALAGA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,5790
31241699	ANDAMOYO	BASTON	ROSARIO	D10	1730910 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	15,8500
44208459K	ARANDA	GONZALEZ	ESTHER	D10	7763910 HUELVA / HUELVA	NG. INFORMACION GENERAL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	14,8000
28707046	AREVALO	LORENZO	MARIA DEL PILAR	D10	204410 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS	15,9250
28421815	ARJONA	RUEDA	MARIA DEL CARMEN	A20	8049810 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO VICECONSEJERIA	15,0430
13166085	ARWAN	JIMENEZ	JESUS MARIA	A11	8157210 SEVILLA / SEVILLA	SC. PLANTIF. PROV. Y GEST. SECRETARIA GENERAL TECNICA	6,6820

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
29713179P	ASTRUC	PADIAL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	MAGDALENA TRANSPORTES DE HUELVA	C10	1734910 HUELVA / HUELVA	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	14,7500
27715617	ASUERO	GONZALEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ESPERANZA TRANSPORTES DE SEVILLA	C10	7787110 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	22,0000
24256917	AZPITARTE	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MATILDE GENERAL TECNICA	A11	199010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA	10,1610
29735070	BADA	TELLERES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	REMEDIOS CINTA TRANSPORTES DE HUELVA	D10	251110 HUELVA / HUELVA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	14,8000
28445837	BALBONTIN	NOVAL DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	ROBERTO MANUEL DE CARRETERAS	D10	1957810 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	16,0000
28525838	BALBUENA	CARAVACA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	MARIA AMALIA DE PLANIFICACION	A20	3000210 SEVILLA / SEVILLA	SC. CALIDAD DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	18,8500
27859145	BAÑASCO	VERDUGO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	FRANCISCO TRANSPORTES DE SEVILLA	B20	273110 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	14,7500
13144655	BARRIO	LOPEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	SALVADOR TRANSPORTES DE SEVILLA	B20	276810 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	7,4000
31856175	BARROSO	PARRAGA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	LUIS ANTONIO DE CARRETERAS	B20	1957210 SEVILLA / SEVILLA	UN. SUPERVISION CONSERVACION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	6,5500
29738928	BARROSO	RIVERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	JESUS MANUEL TRANSPORTES DE HUELVA	A20	7763110 HUELVA / HUELVA	OFICINA TECNICA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	17,0000
25932071	BARROSO	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO GENERAL TECNICA	D10	198110 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION NOMINAS Y SEGURIDI SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,2500
28684131	BASCON	MORALES LABORATORIO CONTROL CALIDAD	JOAQUIN CONTROL CALIDAD	B20	269710 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO-LABORATORIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	6,5500
30466567	BELLIDO	VICENTE D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	MARIA DOLORES TRANSPORTES DE CORDOBA	D10	1732110 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	16,6600
27242388	BELMONTE	RODRIGUEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	JOSE MARIA TRANSPORTES DE ALMERIA	C10	1730410 ALMERIA / ALMERIA	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	19,5000
24256401	BENAVIDES	VEDIA SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	SUSANA GENERAL DE AGUAS	A20	8086210 SEVILLA / SEVILLA	GB. PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	7,1500
29433087	BERMEJO	PEREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	DANIEL GENERAL TECNICA	B20	202010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA	8,5000

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
75737663	BLANCO	ROMERO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	FRANCISCO FRANCISCO DE	A20	2296010 CADIZ / CADIZ	SC. ORDENACION TERRITORIO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	22,5500
24904475	BONNEMALSON	SANCHEZ D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	JOAQUIN MIGUEL DE	A11	7824110 CADIZ / CADIZ	SC. PROTECCION Y LEGALIDAD URBAN D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	15,9060
25915320	BRAVO	ARDILA D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	PEDRO GABRIEL DE	C20	7812010 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACIÓN D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	16,2500
75402286	BRITO	ORTEGA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	MANUELA DE	D10	1959210 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	16,0500
27451296	CABEZAS	CALVO RUBIO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	MARIA BELEN DE	A11	7768110 ALMERIA / ALMERIA	SC. PROTECCION Y LEGALIDAD URBAN D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	15,9830
24157973	CABREJA	RODRIGUEZ D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	JOSE LUIS DE	B20	243110 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	14,0000
30794965	CALDERON	CABALLERO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	MARIA NIEVES DE	A12	7765010 CORDOBA / CORDOBA	SC. PRESUPUESTOS Y GEST. ECONOM. D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	7,4250
28307454	CAMACHO	LINARES D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	MARIA GLORIA DE	D10	1708010 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	18,6000
31232575	CANDON	MOYA D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	ESPERANZA DE	D10	7824010 CADIZ / CADIZ	NG. CONTRATACION D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	19,0500
27495011	CANO	GUILLEN D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	JUAN JOSE DE	B20	221910 ALMERIA / ALMERIA	ASESOR TECNICO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	16,6900
24070956	CAÑADAS	MERCADO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	MANUEL FRANCISCO DE	A20	2612010 SEVILLA / SEVILLA	DP. SISTEMA INFOR. CARRETERAS DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	12,4850
27215771	CAPARROS	MATEO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	JOSE DE	D10	8168610 ALMERIA / ALMERIA	NG. REGISTRO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	23,0000
25986850	CARDENAS DE I	TORRE D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	ANA MARIA DE	B20	259810 JAEN / JAEN	ASESOR TECNICO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	9,1500
27827095Q	CARRION	SANCHEZ D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	MERCEDES DE	D10	243310 GRANADA / GRANADA	NG. TRAMITACIÓN D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	24,7500
77450595	CASAS	MARTIN D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	JUAN LUIS DE DE	C10	1707910 MALAGA / MALAGA	AUXILIAR DE GESTION D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	19,9000

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
44256040	CASASOLA	BOYERO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	JOSE MIGUEL	A11	1959410 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO.ESTUDIOS E INFORMES DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	10,9100
30469802	CASILLAS DEL	COLLADO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	MARIA ANGELES	D10	1707510 CORDOBA / CORDOBA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,4500
75537339	CASTAÑO	CASTAÑO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	NATIVIDAD DEL CA	D10	2610410 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	15,7000
28721296	CASTILLA	HIGUERO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	EDUARDO	A20	2611210 SEVILLA / SEVILLA	UN.ANALISIS Y ESTUDIOS DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	8,7560
28306612	CASTRILLO	POLVILLO SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	ROSA	D10	1707110 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	17,2500
27311062	CHARLO	PREIETO VICECONSEJERIA	MACARENA	A12	8050010 SEVILLA / SEVILLA	SC.INVERSIONES VICECONSEJERIA	15,5040
27338076	CHAVARINO	MOLINA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ENRIQUE	B20	200210 SEVILLA / SEVILLA	ANALISTA PROGRAMADOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	7,0000
28381398	CHAVES	MORA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	MANUEL	D10	1707210 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	17,5000
24147953T	COBO	MARTINEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	JUAN	A11	8374610 GRANADA / GRANADA	ASESOR TÉCNICO-RECURSOS Y SANCION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	15,8300
25990611	COLMENERO	JIMENEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	MANUEL	D10	7812810 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACIÓN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	15,8000
25996248	COPADO	GARCIA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	SANTIAGO	A20	209210 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO. ESTUDIOS DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	7,3300
25968378	CORTES	LARA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	PEDRO JOSE	D10	7812710 JAEN / JAEN	NG. CONTRATACIÓN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	17,3000
23799248	CORTES	RUIZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	SILVIA PATRICIA	A11	8156910 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA	8,3500
23239922	CRUZ	PEREZ DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	MARIA DOLORES	B20	2612910 SEVILLA / SEVILLA	UN. EJECUCION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	6,3900
75524085	CUBERO	FERNANDEZ DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	DOLORES	D10	1956410 SEVILLA / SEVILLA	NG.TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	16,0000
02085659	CUENCA	MARTINEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DOLORES	C10	8158610 SEVILLA / SEVILLA	SC.PARQUE MOVIL E INVENTARIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	18,5000
31178899	CUESTA	OCHOA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	ANA MARIA	D10	1707410 CADIZ / CADIZ	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	18,9500

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
44216947E	DE LA CRUZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	CARRASCO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	MIGUEL ANGEL	B20	2299010 HUELVA / HUELVA	DP. INFORMÁTICA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	6,3000
52234238	DE SERAS OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	MARCOS DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	ANTONIO	A11	1959110 SEVILLA / SEVILLA	SC. INSPECCION Y JUNTAS ARBITRALE DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	12,9200
34022230	DELGADO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GOMEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	SONIA	D10	1707910 MALAGA / MALAGA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	17,8000
74645938	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ALONSO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	MARIA DEL MAR	A11	2613510 SEVILLA / SEVILLA	DP. GESTION ADMTVA. DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	7,4250
80131643	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ESLAVA D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	ANTONIO	D10	1707510 CORDOBA / CORDOBA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,0500
27302613	DIAZ MEDIO AMBIENTE	MENZEZ SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS	DOLORES	D10	205710 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS	18,9500
28535961	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	MOLINI SECRETARÍA GENERAL TECNICA	MERCEDES	D10	1707010 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,9000
30033105	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ORDÓÑEZ D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	JUAN	D10	7765610 CORDOBA / CORDOBA	NG. INFORMACION GRAL. D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	23,7500
27882875	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	RODRIGUEZ DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	ENCARNACION	C10	207610 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	19,5500
28573398	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	RODRIGUEZ VICECONSEJERIA	JAIWE	D10	196710 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION VICECONSEJERIA	17,5000
08819221	DIEZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	CONTRERAS DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	ANA MARIA	A20	2611910 SEVILLA / SEVILLA	UN. SUPERVISION OBRA NUEVA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	8,7670
27285569	DOMINGUEZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	JIMENEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	TOMAS	A11	8156210 SEVILLA / SEVILLA	DP. INFORMES Y COMPILACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA	18,0400
28399724	DURAN OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA LUISA	D10	200310 SEVILLA / SEVILLA	OPERADOR DE CONSOLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,7500
33362599H	ESCAÑO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	VILLALBA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	ANTONIO MIGUEL	A20	268610 MALAGA / MALAGA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	6,5120
28399220	ESPEJO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GIL SECRETARIA GENERAL TECNICA	CONCEPCION	C10	199410 SEVILLA / SEVILLA	SC. REGIMEN INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	21,7000
24296929	ESPINAR OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	AGUILERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	JOSE ANTONIO	A11	7815210 GRANADA / GRANADA	SC. GESTIÓN PATRIMONIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	19,4200
31230620	FARIÑAS OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	BARO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARIA DE LA PALM	D10	227410 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	17,0500

ANEJO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
27240615	FELICES	NIETO	JOSE MANUEL	B20	217710 ALMERIA / ALMERIA	ASESOR TECNICO-LABORATORIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	9,2400
32011329K	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA SILVIA	D10	2301110 MALAGA / MALAGA	OPERADOR DE CONSOLA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,1400
28922949	FERNANDEZ	HALCON	MARCOS	A11	8159110 SEVILLA / SEVILLA	SC.REGIMEN ECONOM. PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	7,2320
28710182	FERNANDEZ	MARTIN	CONCEPCION	D10	210810 SEVILLA / SEVILLA	NG.GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	17,2000
52237545	FERNANDEZ	PAYO	MANUEL ANTONIO	B20	209510 SEVILLA / SEVILLA	UN. PROGRAMACION INVENTARIO DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	5,0400
24206799N	FERNANDEZ	PEREZ	MATILDE	C10	243510 GRANADA / GRANADA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	19,0000
24258265	FERNANDEZ	PUERTAS	CARLOS FERNANDO	A11	7767810 ALMERIA / ALMERIA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	11,9130
29768292	FERNANDEZ	SUAREZ	JOSE MANUEL	C10	250010 HUELVA / HUELVA	NG. EXPROPIACIONES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	11,0000
02490276	FERNANDEZ VIV	ROMERO	CARLOS LUIS	A20	1957010 SEVILLA / SEVILLA	DP.PROYCCION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	18,6750
80129493	GAGO	GRACIA	MARIA	D10	273910 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,2500
28531684	GALAN	BELTRAN	DIEGO	B20	211010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO-FOMENTO DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	17,3200
27381257	GALAN	FRAILE	RAMON	A20	3000410 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO.SEGUM. ESTAD. PLANES DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	0,6600
29718032P	GALEA	PARDO	ANTONIO HORACIO	D10	1707710 HUELVA / HUELVA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	17,3000
27193184P	GALINDO	MOYA	JOSE	C10	7815310 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	20,7500
24204889B	GALLIGO	PERALTA	MARIA SOLEDAD	A11	7815010 GRANADA / GRANADA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	13,9120

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
24224201A OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARBALLO	AMATE D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MARIA NURIA TRANSPORTES DE GRANADA	A11	7816610 GRANADA / GRANADA	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD URBAN. D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	15,7370
27235776 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	BLANES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	MARIA VICTORIA TRANSPORTES DE ALMERIA	C10	7769010 ALMERIA / ALMERIA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	19,3000
15878737 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	BURIEL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	MARIA YOLANDA TRANSPORTES DE MALAGA	D10	1736710 MALAGA / MALAGA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	15,3000
25056341 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	CALERO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	FABIAN TRANSPORTES DE MALAGA	A11	8184910 MALAGA / MALAGA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	12,7430
70860225 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	GARCIA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	FRANCISCO JAVIER TRANSPORTES DE VIVIENDA	B20	209710 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO. PROGRAM. Y PROYECT. DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	9,8800
28732754 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	GARCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	VICTOR MANUEL TRANSPORTES DE SEVILLA	C20	1717810 SEVILLA / SEVILLA	JEFE DE OPERACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	6,9500
52522283 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	MACHUCA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	NURIA TRANSPORTES DE SEVILLA	D10	202810 SEVILLA / SEVILLA	NG.GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	17,0500
51369159 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	MOLINA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	JUAN ANTONIO TRANSPORTES DE GRANADA	A20	246010 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	19,3900
26480103 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	SANCHEZ DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	RAMON JESUS TRANSPORTES DE SEVILLA	A20	8162710 SEVILLA / SEVILLA	A.T. SEGUIM. ASIST. TCAS. DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	8,0960
28333890 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA JUNCO	RODRIGUEZ JURADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	MARIA JOSEFA ISA TRANSPORTES DE SEVILLA	C10	272610 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTION ECONOMICA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	22,0000
70328262 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARRIDO	CASTILLO D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	JESUS TRANSPORTES DE CORDOBA	D10	1732110 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	17,8000
27488406 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GARRIDO	ESTRELLA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	FRANCISCO JOSE TRANSPORTES DE ALMERIA	C20	2295610 ALMERIA / ALMERIA	TECNICO INFORMATICA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	11,1500
27294983 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GIMENEZ	PORTO VICECONSEJERIA	ISABEL TRANSPORTES DE SEVILLA	C10	197110 SEVILLA / SEVILLA	NG.GESTION VICECONSEJERIA	16,7500
28740472 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GLIRON	GARCIA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	JOSE JAVIER TRANSPORTES DE VIVIENDA	B20	209010 SEVILLA / SEVILLA	NG. ESTUDIOS Y PROGRAMAS DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	5,7100
31174780 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GOICOEHEA	RUIZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	DOLORES TRANSPORTES DE CADIZ	C20	1730910 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	17,0000
05359407Q OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GOMEZ	LORENZO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MARIA ROSA TRANSPORTES DE GRANADA	D10	242310 GRANADA / GRANADA	NG. GESTION ECONOMICA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	19,5500

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
30011106 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GOMEZ	MARTIN	ANGELA	D10	7765510 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	20,4500
27492491 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GOMEZ	RODRIGUEZ	ANA MARIA	A11	8202810 ALMERIA / ALMERIA	SC. CONTRATACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	18,1800
09165395 MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ	CORTES	CARMEN	B20	8215610 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS	15,6000
28303347 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	CRUZ	JOSE ANTONIO	B20	7788310 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	7,3500
28402834 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	ESCUERO	MARIA DOLORES	C10	196410 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO FISCAL VICECONSEJERIA	18,6500
52267080 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	JEUTE	CARLOTA MARIA	A20	273510 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	7,3900
25952567 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	JIMENEZ	ANTONIO	A11	1730310 ALMERIA / ALMERIA	INSPECTOR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	17,1300
27279884 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	MORILLA	ANTONIA	D10	1959610 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	16,0000
28695727 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	SALAZAR	MARIA TERESA	D10	1708010 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,5000
24223564X OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GRANADOS	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	C10	2298310 GRANADA / GRANADA	TÉCNICO INFORMÁTICA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	12,7000
31228723 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUERRA	DOMINGUEZ	MARIA ANGELES	C10	1731410 CADIZ / CADIZ	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	15,5500
27295371 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUERRERO	CASAS	JOSE ALVARO	B20	276610 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	6,4700
28716858 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUERRERO	LEON	MARIA ISABEL	D10	201810 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION SECRETARÍA GENERAL TECNICA	16,0000
30057487Y OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUGLIERI	BERMEJO	JUAN ANDRES	D10	244010 GRANADA / GRANADA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	24,7500
27290538 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUTIERREZ	DIAZ	JOSE LUIS	C10	8161210 SEVILLA / SEVILLA	AS. TCO. GESTION ECONOMICA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	16,8000
25992036 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUTIERREZ	MORENO	JUAN CARLOS	D10	7813610 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACIÓN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	15,5500

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejero/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28704417	HERENCIA	RUIZ	ANTONIO	A20	8204910 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	16,1000
80038118	HERNANDEZ	BARRADO	ANTONIO	B20	237910 CORDOBA / CORDOBA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	6,3500
23219623	HERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE JOAQUIN	B20	276810 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	13,3500
00666920	HERNANZ	GOMEZ	MARIA JESUS	C10	1733710 GRANADA / GRANADA	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	19,5500
31809305Y	HERRERO	BERMUDEZ	MANUEL	D10	7015710 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	16,0000
28304017	HIDALGO	JORDAN	LUIS MIGUEL	A20	205910 SEVILLA / SEVILLA	DP. TECNOLOG APLICADAS AGUA SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	18,8750
31237973	IBÁÑEZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSEFA	D10	7823210 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	15,2500
28513097	IGLESIAS	CLAVILJO	MERCEDES	D10	8155210 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,0000
28253413	IZQUIERDO	GARCIA	JUAN MANUEL	B20	227110 CADIZ / CADIZ	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	10,4500
28878072	JESUS	PAREJA	MARIA DEL CARMEN	D10	274310 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,5000
14944202	JIMENEZ	HORGUE	FRANCISCO JAVIER	B11	208710 SEVILLA / SEVILLA	DP. GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	11,0000
28584875	JIMENEZ	JIMENEZ	ANA MARIA	B12	197710 SEVILLA / SEVILLA	DP. PLANIFICACION Y PROGRAMACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	9,6700
28582462	LAFFARGA DE	CARDENAS	JOAQUINA REYES	A20	209810 SEVILLA / SEVILLA	DP. OBRAS DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	18,7000
28326096	LEDRO	BARRAGAN	MARIA ANTONIA	A20	7787310 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	12,3600
41978802	LEMUS	BRITO	ANA MARIA	D10	7767310 ALMERIA / ALMERIA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	17,8000
28896368	LEON	MORANO	JUAN	A20	207010 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO. V.P.O. DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	9,4600

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28671807	LEON DEL	CASTILLO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO	C10	197810 SEVILLA / SEVILLA	SC. GESTION ECONOMICA SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,4300
03021070	LEYVA	VEGA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARIANO DE	B20	7015910 CADIZ / CADIZ	SC. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	12,3000
29761794	LIMON	BUENO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	MARIA REYES	D10	7763010 HUELVA / HUELVA	NG. CONTRATACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	19,0500
24137077	LLAMAS	GARCIA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	ANTONIO	C10	1707610 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	21,5000
50005152	LLOPIS	SENANTE D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	JOSE	A20	7768410 ALMERIA / ALMERIA	OFICINA TÉCNICA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	17,1400
25701242	LOPEZ	CALLEJON D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	PABLO	A20	264510 MALAGA / MALAGA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	8,6570
34074298	LOPEZ	CASADO SECRETARIA GENERAL TECNICA	GONZALO	B20	8156010 SEVILLA / SEVILLA	UN. SEGUIMIENTO CONTRATOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	3,0500
29755979	LOPEZ	CORDON INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA	ASCENSION	D10	8086810 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	16,0000
25074033	LOPEZ	CORPAS DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	FRANCISCO JOSE	D10	1961510 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	17,4500
23591315	LOPEZ	FERNANDEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	FERNANDO	A11	7765110 CORDOBA / CORDOBA	SC. GESTION PATRIMONIO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	22,9500
32849620	LOPEZ	GARCIA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	JOSE LUIS	C20	1731410 CADIZ / CADIZ	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	16,5500
30054417H	LOPEZ	GIMENEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	LEONOR	C10	1707610 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	21,2500
75427431	LOPEZ	MORALES SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	MARIA ISIDORA	D10	1707110 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	17,7500
05347465	LOPEZ	OGAYAR SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	MANUEL F.	A20	204210 SEVILLA / SEVILLA	AS. TCO. EVAL. Y CALID. RECURSOS HIDI SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	8,4150
28352387	LOPEZ	ROCHA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	AMALIA	D10	3000810 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	17,5000
27318248K	LOPEZ	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO MANUEL	B20	200210 SEVILLA / SEVILLA	ANALISTA PROGRAMADOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	7,0000

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
06909983	LOPEZ	SANCHEZ D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	MARIA DOLORES	A11	7769910 ALMERIA / ALMERIA	SC. GESTION PATRIMONIO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	13,5520
28851456	LOPEZ	VERA DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	AURORA	D10	206410 SEVILLA / SEVILLA	NG.GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	18,0500
30452379	LORA	CEREZO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	JOSE MARIA	A11	234610 CORDOBA / CORDOBA	SC. ASUNTOS JURIDICOS D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,7250
74629982	LORCA	GONZALEZ D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	CONCEPCION	A20	7816510 GRANADA / GRANADA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	14,5000
23780424B	LORENZO	GAMEZ D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	FRANCISCO JOSE	B20	264410 MALAGA / MALAGA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,0500
25669227	MALAVE	MALAVE D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	CONSTANZA	A11	7786910 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	7,4250
27150334	MARIN	HERRERA D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	FERNANDO	B20	7768610 ALMERIA / ALMERIA	SC. REHABILITACIÓN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	19,2500
50701072	MARIN	VALIÑO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	BLANCA MARIA	B20	221910 ALMERIA / ALMERIA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	16,6400
28445347	MARTIN	DURAN DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	ELIAS	D10	1958610 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	17,2500
28741624	MARTIN	LEON SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DOLORES	A11	199710 SEVILLA / SEVILLA	DP. RECURSOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	9,2950
75397269	MARTIN	MANZANO D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ANTONIO PEDRO	A11	7786710 SEVILLA / SEVILLA	SC. GESTION PATRIMONIO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	19,3150
24273097R	MARTIN	PEREZ D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	MARIA EUGENIA	A20	223410 ALMERIA / ALMERIA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	9,4820
24271763	MARTIN	TEJEDOR D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	RAMON	A20	7788410 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	9,4820
31214083	MARTINEZ	GARCIA D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARIA ROSA	D10	1707410 CADIZ / CADIZ	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	17,4000
28546879	MARTINEZ	VAZQUEZ DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN	ANGEL	D10	3000810 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN	17,5000

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
25097309	MATA DE	DAMAS D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	MARIA JOSE MARIA JOSE Y TRANSPORTES DE MALAGA	A11	7819910 MALAGA / MALAGA	SC. PROTECCION Y LEGALIDAD URBAN. D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,4310
25977328R	MEDINA	VILCHEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	JUAN ANTONIO JUAN ANTONIO Y TRANSPORTES DE GRANADA	A11	8374510 GRANADA / GRANADA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	16,1370
24277450	MENDEZ	DONAIRE D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	PATRICIA PATRICIA Y TRANSPORTES DE JAEN	B20	2299910 JAEN / JAEN	DP. INFORMÁTICA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	5,8000
28892245	MENDEZ	JUAREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	RAFAEL RAFAEL Y TRANSPORTES DE SEVILLA	B20	202410 SEVILLA / SEVILLA	ANALISTA FUNCIONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	6,6000
28343125	MOLINA SPINOL	FERNANDEZ DE LOS R D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	JOSE ANTONIO JOSE ANTONIO Y TRANSPORTES DE SEVILLA	A11	1738310 SEVILLA / SEVILLA	INSPECTOR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	14,9100
25990440	MONTOYA	CRUZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	MARIA DEL PILAR MARIA DEL PILAR Y TRANSPORTES DE JAEN	D10	8183710 JAEN / JAEN	ING. INFORMACIÓN GRAL. D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	16,5500
80028517	MORALES	PEREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	VICTORIA VICTORIA Y TRANSPORTES DE SEVILLA	A11	8157110 SEVILLA / SEVILLA	SC.SEGUIMIENTO CONTRATOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	13,4640
28667547	MORAZA	MACIAS D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	FRANCISCO FRANCISCO Y TRANSPORTES DE SEVILLA	D10	1708010 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,1000
01354179P	MOREU	JALON LABORATORIO CONTROL CALIDAD	EDUARDO JOSE EDUARDO JOSE Y TRANSPORTES DE GRANADA	A20	239510 GRANADA / GRANADA	DIRECTOR D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	23,4500
23640217	MOREU	MESA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	FERNANDO FERNANDO Y TRANSPORTES DE GRANADA	A20	246310 GRANADA / GRANADA	SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	20,3500
30482401	MORTE	MONTORO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	MARIA AMPARO MARIA AMPARO Y TRANSPORTES DE CORDOBA	D10	1707510 CORDOBA / CORDOBA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,3000
25958556	MUDARRA	CALLE DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	JOSE JOSE Y TRANSPORTES DE SEVILLA	A11	8161110 SEVILLA / SEVILLA	AS. TCO. COORDINACION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	10,5050
52238334	MUÑOZ	RUBIO DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	MARIA ANGELES MARIA ANGELES Y TRANSPORTES DE SEVILLA	A20	210210 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	8,8990
28460249	MURATORI	LEON DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	JOSE ENRIQUE JOSE ENRIQUE Y TRANSPORTES DE SEVILLA	C10	1960110 SEVILLA / SEVILLA	ING. TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	19,8000
07949672	NIETO	SENDIN DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	MARIA CONSUELO MARIA CONSUELO Y TRANSPORTES DE SEVILLA	B20	2612710 SEVILLA / SEVILLA	UN. CONSERV. VIAS ALTA CAPACIDAD DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	8,4200
25107456N	NOGUES	AGUIRRE D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	FEDERICO ANDRES FEDERICO ANDRES Y TRANSPORTES DE MALAGA	A11	264110 MALAGA / MALAGA	SC. ASUNTOS JURIDICOS D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	14,0110

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LAS OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
31330143	OJEDA	LORES	MILAGROS	A11	226810 CADIZ / CADIZ	SC.ASUNTOS JURIDICOS D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	18,5250
28404805	OLLERO	GILIA	LUIS	B11	198510 SEVILLA / SEVILLA	SC. TRAMIT. Y ADJUD. CONTRATOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,3200
30402496	PADILLO	POYATO	RAFAELA	D10	7766410 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,5500
25887725	PAJARES	GUTIERREZ	FRANCISCO JAVIER	A20	2300310 JAEN / JAEN	SC. URBANISMO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	12,5450
24272188	PALLARES	AYALA	MARIA JESUS	A11	8165210 SEVILLA / SEVILLA	SC. CONCESIONES DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	12,6800
241885175	PALMA	MORENO	ANTONIO EUGENIO	A20	268010 MALAGA / MALAGA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,5320
30545573	PASTOR	MEDINA	MARIA ANGELES	C10	1707510 CORDOBA / CORDOBA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	19,2000
33357484	PASTRANA	ZAMERANA	MARIA DEL CARMEN	B20	8162810 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	6,5500
31214281	PATRON	MARTINEZ	DIEGO	D10	227610 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	15,8000
03830311	PEDRAZA DE L	CRUZ	MARIA DEL CARMEN	B20	260010 JAEN / JAEN	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	9,1500
24833304	PEINADO	RIO	MARIA JOSEFA	C10	1737210 MALAGA / MALAGA	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	18,5000
30450045	PEÑAS	GARCIA	CRESCENCIO	C10	235810 CORDOBA / CORDOBA	NG. ADMINISTRACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,9500
02451224	PEREZ	BLANCO	MARIA CONCEPCION	D10	1734410 HUELVA / HUELVA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	17,1500
23709522P	PEREZ	CASTILLA	JUANA AURORA	D10	7762810 HUELVA / HUELVA	NG. ADMINISTRACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	16,5500
77104968	PEREZ	COBO	JOSEFINA	C10	236010 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	22,2500

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
27169613	PEREZ	HERMOSILLA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	ANGELÉS	D10	1707310 ALMERIA / ALMERIA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	17,8000
24208668	PEREZ	LOPEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MARIA CONCEPCION	D10	2298410 GRANADA / GRANADA	OPERADOR DE CONSOLA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	18,1400
30513207	PEREZ	REDONDO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	MARIA FRANCISCA	D10	235510 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	20,0000
29778900	PINTIADO	FERNANDEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	MARIA ISABEL	B20	7763310 HUELVA / HUELVA	SC. REHABILITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	12,5750
28596834	PIÑERO	MORA SECRETARIA GENERAL TECNICA	JESUS	C10	201810 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,6300
28534920	PIZARRAYA	LAURINO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	ANA	D10	2610310 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	15,4500
30063514	POVEDANO	MOLINA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	JOSE ENRIQUE	B20	203410 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO-CONTROL CALIDAD DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	17,0250
28879747	PRADA	ORTIZ DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	ANTONIO DE	D10	2610410 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	15,7500
31234782	RAMIREZ	RIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARIA ANGELES	B11	226510 CADIZ / CADIZ	SC. PERSONAL Y AA.GG. D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	11,4500
32413841	RAMOS	MARTIN DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	MARIA TERESA LUC	A20	207110 SEVILLA / SEVILLA	SC. PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	19,7500
29766676	RANGEL	MORA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	MARIA JOSE	B20	203410 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TECNICO-CONTROL CALIDAD DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	13,8500
28699877	REINA	LOPEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA INMACULADA	D10	199810 SEVILLA / SEVILLA	UN. TRAMITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,0000
08936259	REMESAL	GUIJARRO SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	JOSE ANTONIO	A20	205410 SEVILLA / SEVILLA	UN. SUPERVISION SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	8,2720
28276890	REYES	LOPEZ DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	RAFAELA	C10	210810 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	23,1000
42824972	REYES	MINAGORRE DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	ROSA MARIA	A20	8342310 SEVILLA / SEVILLA	DP. ESTADISTICA E INFORMACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	9,1740
51649968	RIVERO	GUTIERREZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	INES	C10	1733710 GRANADA / GRANADA	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	18,7500

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
24890352M	ROBLES	ALES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	JORGE	A20	268210 MALAGA / MALAGA	DP. AGUAS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,0600
02176268	ROCA	GALLARDO D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	ROSARIO	D10	7785210 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	18,2500
26682243	RODRIGUEZ	BENITEZ DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	ANA MARIA	B12	8219210 SEVILLA / SEVILLA	A. T. PROGRAMACION Y SRGUIMIENTO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	10,1700
28570235	RODRIGUEZ	FERNANDEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA VALENTINA	D10	199510 SEVILLA / SEVILLA	NG.GESTION SECRETARIA GENERAL TECNICA	20,1250
25958606	RODRIGUEZ	GARCIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	RAPAELA	D10	8174810 MALAGA / MALAGA	NG. REGISTRO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,6000
25947560	RODRIGUEZ	GARCIA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	RAMON	A20	8164410 SEVILLA / SEVILLA	GB. TRANSPORTE REGIONAL DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	19,6500
75394673	RODRIGUEZ	GONZALEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	MANUEL ANTONIO	D10	1737910 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	16,1000
30030726	RODRIGUEZ	RUEDA D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	JOSE	A20	7766310 CORDOBA / CORDOBA	SC. REHABILITACION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	22,0500
27851341	RODRIGUEZ	SANCHEZ DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	MARIA	A20	210110 SEVILLA / SEVILLA	SC. VIVIENDA PROTEGIDA DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA	18,5000
28854214	ROMERO	AGUIERO VICECONSEJERIA	ANA MARIA	D10	197310 SEVILLA / SEVILLA	NG.GESTION CONTABILIDAD VICECONSEJERIA	17,5000
28851234	ROMERO	GARCIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	LUZ MARIA	A12	1738110 SEVILLA / SEVILLA	SC. INSPECCION Y SANCIONES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	12,9900
29079461D	ROMERO	GARCIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	PURIFICACION	A11	7816310 GRANADA / GRANADA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	14,4370
28895724	ROMERO	ORTIZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ANTONIO	D10	1708010 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,0700
74996580C	ROSÁLES	PEINADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MIGUEL	A20	245510 GRANADA / GRANADA	DP. AGUAS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	17,8000
28711333	RUBIO	ROMERO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	MARIA TERESA	D10	1956410 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	19,2250
28333067	RUESGA	MONTIEL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	JOSE	D10	1708010 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,6750

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
52661341	RUIZ	GUZMAN SECRETARIA GENERAL TECNICA	DAVID	D10	200310 SEVILLA / SEVILLA	OPERADOR DE CONSOLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,7500
27491989	RUIZ	MARTIN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	CARMEN DOLORES Y TRANSPORTES DE	D10	1707310 ALMERIA / ALMERIA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	17,3500
28392780	RUIZ	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	ASUNCION DE AGUAS	D10	205710 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	21,3000
25064684C	RUIZ	SALAZAR D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	JUAN CARLOS Y TRANSPORTES DE	D10	2301110 MALAGA / MALAGA	OPERADOR DE CONSOLA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	16,1400
31131125	RUIZ DE EGUIN	CANTILLO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	PEDRO Y TRANSPORTES DE	D10	7821410 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	19,0250
24847149L	SALAS	BOATELLA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	LEOPOLDO Y TRANSPORTES DE	A20	8185010 MALAGA / MALAGA	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	13,2930
27162826	SALAS	GARCIA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	JUAN ENRIQUE Y TRANSPORTES DE	A11	1730110 ALMERIA / ALMERIA	SC. INSPECCION Y SANCIONES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	25,6000
28406417	SALAS	VIDAL D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	CELESTINO Y TRANSPORTES DE	B20	219610 ALMERIA / ALMERIA	SC. PERSONAL Y AA. GG. D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	19,1000
24168208	SANCHEZ	GARZON D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	ANTONIO MANUEL Y TRANSPORTES DE	D10	221010 ALMERIA / ALMERIA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	15,4000
27497783	SANCHEZ	GONZALEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	MARIA REMEDIOS Y TRANSPORTES DE	D10	1729910 ALMERIA / ALMERIA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	15,5500
01077146	SANCHEZ	ORTIZ SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	FRANCISCO DE ASI DE AGUAS	B20	204810 SEVILLA / SEVILLA	DP. PROYECTOS Y OBRAS SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	17,3000
00627876	SANCHEZ PALEN	DABAN DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	JAVIER DE CARRETERAS	A20	8366810 SEVILLA / SEVILLA	DP. PLAN GENERAL DE CARRETERAS DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	20,0000
75285827	SANTIAGO	LOPEZ VICECONSEJERIA	MARIA CARMEN	D10	197110 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTION VICECONSEJERIA	16,0000
29391079T	SANTOS	BONAÑO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	JESUS MARIA Y TRANSPORTES DE	A20	251010 HUELVA / HUELVA	OFICINA TECNICA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	18,1400
31673970	SANTOS	GARCIA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	RAFAEL Y TRANSPORTES DE	B20	230510 CADIZ / CADIZ	ASESOR TÉCNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	3,8500
28527585	SANTOS	MORA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ROSARIO Y TRANSPORTES DE	D10	1708010 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	17,0000

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
24221398Y	SANTOS OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	SANCHEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	MARIA BELEN	B20	245910 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA	15,0000
34032814	SEDA MEDIO AMBIENTE	BURGOS SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS	DAVID	B20	204210 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO.EVAL.Y CALID.RECURSOS HIDI SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS	6,5100
25999080	SEGOVIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PEREZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	RAFAEL	D10	7813610 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACIÓN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	15,3000
25874159	SERRANO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CANTERO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	JOSE	D10	7812310 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACIÓN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	24,2500
25970582	SERRANO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	HIGUERAS D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	LUIS	C10	1707810 JAEN / JAEN	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	17,9000
75549206W	SERRANO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MACIAS D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	MARIA DEL CARMEN	A11	1734610 HUELVA / HUELVA	SC. INSPECCION Y SANCIONES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	7,1050
31245513	SIBON OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PEREIRA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARIA DEL CARMEN	D10	228310 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	14,8000
28857915	TARIN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ALCALA ZAMORA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	MARIA AMALIA	A20	8341910 SEVILLA / SEVILLA	DP.PLANIFICACION Y COORDINACION DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	20,2500
75003942	TELLO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	INFANTE DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	CONCEPCION	D10	1956410 SEVILLA / SEVILLA	NG.TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	15,9500
28924120	TORREJON MEDIO AMBIENTE	LOPEZ INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA	JOSE LUIS	A11	8087410 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO. ESTUDIOS JURIDICOS SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS	7,4250
25691332	TORRES OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	COBACHO D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	INMACULADA	A11	235410 CORDOBA / CORDOBA	SC. VIVIENDA PROTEGIDA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	7,3700
24824456	TORRES OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	LOPEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	MARIA DEL CARMEN	C10	1737210 MALAGA / MALAGA	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA	18,7500
29766189	TOSCANO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GARROCHENA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	JUAN MIGUEL	D10	251110 HUELVA / HUELVA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	16,0500
28665496	TOURINO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ESPINA SECRETARÍA GENERAL TECNICA	FERNANDO	C20	202510 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR MICROINFORMATICA SECRETARIA GENERAL TECNICA	12,3000
75374493	TRISTAN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CARBONELL VICECONSEJERIA	FRANCISCO	D10	8049910 SEVILLA / SEVILLA	NG.TRAMITACION VICECONSEJERIA	16,7500
31672004	TRONCOSO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	OJEDA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	MARIA AUXILIADOR	B20	1956810 SEVILLA / SEVILLA	UN.SEGMTO. PLAN GENERAL DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	10,3400

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
3958850B	VALERO	SUAREZ	FELIPE	B20	253610 HUELVA / HUELVA	ASESOR TECNICO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	7,5800
52262002	VALIENTE	FABERO	MARIA ISABEL	A20	203010 SEVILLA / SEVILLA	DIRECTOR/A ARCHIVO CENTRAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	14,9000
28449963	VALVERDE	BALBONTIN	FEDERICO ALBERTO	D10	1959010 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	16,0000
08797553	VALVERDE	SANCHEZ	FERNANDO	A11	3000010 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO.COORD.PLANES Y PROGRAM. DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	20,3400
50047530	VARAS	TORREJON	ISABEL	A11	1958810 SEVILLA / SEVILLA	SC. SANCIONES DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	17,3500
29731713G	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	ANTONIA	D10	250610 HUELVA / HUELVA	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA	21,5000
09584818	VEGA	HERRERA	CESAR	A20	8087110 SEVILLA / SEVILLA	AS.TCO.INVEST.CIENCIAS DEL AGUA SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	17,5000
31231573	VELA	SANCHEZ	MARIA LUISA	D10	7822010 CADIZ / CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	15,0500
31211384	VERDERA	CASANOVA	ISABEL	D10	8189110 CADIZ / CADIZ	NEG.REGISTRO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ	17,8000
28902278	VERGARA	FUENTES	BARBARA	D10	199810 SEVILLA / SEVILLA	UN. TRAMITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,0000
28600732	VILLANUEVA	LAZO	FERNANDO	A20	212010 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	6,5120
25996741	VIÑAS	MORILLAS	JOSE MARIA	D10	1707810 JAEN / JAEN	AUXILIAR DE GESTION D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN	18,3000

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
1958910	UN.GESTION	1
2612810	ASESOR TECNICO	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	2
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	2

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
2287110	AS.TCO. PROGRAMAS COORDINADOS	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
8330510	ASESOR TECNICO	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
2611310	DP.PROGRAMACION Y GEST. ECONOM.	1
2611010	AS.TCO. RECURSOS Y SANCIONES	2
2610210	UN.CONTRATAC. Y EXPROPIACIONES	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	4
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	4

ANEJO II
LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES SEVILLA

Código..... **Denominación**..... **Plz. Des.**

1960310 ASESOR TÉCNICO..... 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA

Código..... **Denominación**..... **Plz. Des.**

223310 ASESOR TÉCNICO..... 1

7767610 AS. TCO. RECURSOS Y SANCCIONES..... 1

7767810 ASESOR TÉCNICO..... 2

7767910 ASESOR TÉCNICO..... 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 5

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ

Código..... **Denominación**..... **Plz. Des.**

2296410 DP. INFORMÁTICA..... 1

7822810 ASESOR TÉCNICO..... 1

7823510 OFICINA TÉCNICA..... 1

7823410 ASESOR TÉCNICO..... 1

227710 ASESOR TÉCNICO..... 1

230410 ASESOR TÉCNICO..... 1

230510 ASESOR TÉCNICO..... 1

229910 DP. AGUAS..... 1

1730710 SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES..... 1

1731110 SC. INSPECCION Y SANCCIONES..... 1

1731310 INSPECTOR TRANSPORTES..... 1

7822210 ASESOR TÉCNICO..... 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 12

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA

Código	Denominación	Plz. Des.
237310	ASESOR TÉCNICO.....	1
238210	ASESOR TÉCNICO.....	1
237910	ASESOR TÉCNICO.....	1
1731910	SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	1
7785110	AS. TCO. RECURSOS Y SANCCIONES.....	1
1732510	INSPECTOR TRANSPORTES.....	1
7785410	ASESOR TÉCNICO.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	7
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	7

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA

Código	Denominación	Plz. Des.
8404210	ASESOR TÉCNICO.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA

Código	Denominación	Plz. Des.
249610	SC. PERSONAL Y AA. GG.....	1
8374710	ASESOR TÉCNICO.....	1
250710	ASESOR TÉCNICO.....	1
1734210	SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	1
1734810	INSPECTOR TRANSPORTES.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	5
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	5

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEEN

CENTRO DIRECTIVO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD JAEEN

Código: **Denominación:** **Piz. Des:**

254810 ASESOR TECNICO LABORATORIO. 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEEN JAEEN

Código: **Denominación:** **Piz. Des:**

8203310 SC. CONTRATACION 1
 7811210 OFICINA TECNICA 1
 258010 ASESOR TECNICO 1
 260710 ASESOR TECNICO 1
 257810 SC. VIVIENDA PROTEGIDA 1
 7813210 SC. GESTION PATRIMONIO 1
 260810 ASESOR TECNICO 1
 1736110 ASESOR TECNICO 1
 1735210 SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES 1
 1735810 INSPECTOR TRANSPORTES 1
 7814010 ASESOR TECNICO 1
 7811910 ASESOR TECNICO 1
 2239610 SC. ORDENACION TERRITORIO 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 13

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 14

D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA MALAGA

Código: **Denominación:** **Piz. Des:**

8204010 ASESOR TECNICO 1
 8204110 SC. GESTION PATRIMONIO 1
 269810 ASESOR TECNICO 1
 7818910 ASESOR TECNICO 1
 1736510 SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES 1
 1736910 SC. INSPECCION Y SANCIONES 1
 1737110 INSPECTOR TRANSPORTES 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO 60

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE AGUAS

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL DE AGUAS SEVILLA

Código: **Denominación:** **Piz. Des:**

8086110 AS.TCO. ESTUDIOS E INFORMES 1
 8086310 DP. PROGRAMACION Y GEST. EC. 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO 2

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco José Arroyo Roldán Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre

de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco José Arroyo Roldán, con documento nacional de identidad número 24.238.264J, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada» adscrita al departamento de Física, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de mayo de 2004.- El Rector, D. (Res. de 22.1.04), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de junio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74 de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud; iniciadas, mediante Resoluciones de 20 de enero de 2004 (BOJA núm. 21 de 2 de febrero) y de 26 de febrero de 2004 (BOJA núm. 48 de 10 de marzo), las fases de provisión de las especialidades que se citan; no habiéndose presentado alegaciones contra las Resoluciones de 2 de abril de 2004 (BOJA núm. 72 de 14 de abril) y de 4 de mayo de 2004 (BOJA núm. 92 de 12 de mayo) por las que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a la entrevista; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las siguientes especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Área, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión:

- Alergología.
- Anatomía Patológica.
- Angiología y Cirugía Vascolar.
- Bioquímica Clínica.
- Cirugía Plástica.
- Cirugía Torácica.
- Farmacia Hospitalaria.
- Medicina Nuclear.
- Medicina Preventiva.
- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología Clínica.
- Oncología Médica.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la entrevista prevista en la base 6.2 de la Resolución de 16 de mayo de 2002, se celebrará los siguientes días:

- 18 de junio de 2004: Cirugía Torácica, Medicina Nuclear y Neurofisiología Clínica.
- 19 de junio de 2004: Alergología, Anatomía Patológica, Bioquímica Clínica, Cirugía Plástica, Farmacia Hospitalaria y Neurocirugía.
- 20 de junio de 2004: Angiología y Cirugía Vascolar, Medicina Preventiva, Microbiología y Parasitología, Nefrología y Oncología Médica.

Cuarto. Anunciar que, excepto en las especialidades de Alergología, Angiología y Oncología Médica, las entrevistas se organizan a nivel provincial, designándose al efecto una única sede en cada provincia. En dicha sede se realizarán las entrevistas correspondientes a todos los Hospitales de la provincia en los que se hayan ofertado plazas de las especialidades citadas. Dichas sedes son para los días 18, 19 y 20 de junio las siguientes:

Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda núm. 101.

Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora núm. 2.

Córdoba: Instituto de Enseñanza Secundaria «Alhaken II», C/ Manuel Fuentes Bocanegra s/n.

Granada: Instituto de Enseñanza Secundaria «Padre Manjón», C/ Gonzalo Gallas s/n.

Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Gran Vía núm. 6.

Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación núm. 15.

Málaga:

- Día 18 de junio: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Castelao núm. 8 (Polígono Guadalhorce).

- Días 19 y 20 de junio: Instituto de Enseñanza Secundaria N.ª 1 (Antigua Universidad Laboral), C/ Julio Verne núm. 6.

Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres s/n.

Quinto. En las especialidades de Alergología, Angiología y Oncología Médica se designan las siguientes sedes:

Alergología: Deberán acudir a la sede de Granada los aspirantes que opten por entrevistarse en alguno de los siguientes Hospitales: Torrecárdenas, San Cecilio o Complejo Hospitalario de Jaén.

Angiología: Deberán acudir a la sede de Granada los aspirantes que opten por entrevistarse en alguno de los siguientes Hospitales: Torrecárdenas, Virgen de las Nieves, San Cecilio, Complejo Hospitalario de Jaén o Virgen de la Victoria.

Deberán acudir a la sede de Sevilla los aspirantes que opten por entrevistarse en alguno de los siguientes Hospitales: Juan Ramón Jiménez, Virgen del Rocío o Nuestra Señora de Valme.

Oncología Médica: Deberán acudir a la sede de Granada los aspirantes que opten por entrevistarse en alguno de los siguientes Hospitales: Torrecárdenas o San Cecilio.

Deberán acudir a la sede de Sevilla los aspirantes que opten por entrevistarse en alguno de los siguientes Hospitales: Juan Ramón Jiménez, Virgen del Rocío, Virgen Macarena o Nuestra Señora de Valme.

La dirección de las sedes de Granada y Sevilla son las mismas que las indicadas en el punto anterior para el resto de especialidades.

Sexto. Los aspirantes deberán personarse el día 18 de junio, a las 17 horas, y los días 19 y 20 de junio, a las 9 horas, en la sede asignada al Hospital en el que figuran admitidos en las listas definitivas para realizar la entrevista.

En el caso de que el aspirante estuviese admitido en las listas definitivas en más de un Hospital, deberá personarse en la sede asignada al Hospital por el que finalmente opte a presentarse.

En el supuesto de que en dicha sede se realizaran las entrevistas correspondientes a más de un Hospital, el aspirante deberá optar por un Hospital concreto de entre aquellos en los que está admitido. Dicha opción se realizará simultáneamente por todos los aspirantes, sin que tengan conocimiento unos de la opción realizada por los demás hasta que finalice el acto de elección. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de

un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2004.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Número orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familias.

Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familias.

Código Sirhus: 1583810.

Denominación del puesto: Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Número plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P.A2.

Modo acceso: PLD.

Area Funcional: Asuntos Sociales.

Area Relacional:

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-16.064,52 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Psicología, Pedagogía o Sociología.

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de mayo de 2004 de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en

la Escala de Programadores de Informática de esta Universidad, de 16 de marzo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la calle Alfonso XIII, número 13.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de Informática de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 2004, en la Facultad de Ciencias de la Educación, a las 8,30 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI o Pasaporte, bolígrafo y del material de escritura que estimen necesario.

Asimismo, el Tribunal queda establecido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente: Excmo. Sr. Vicerrector de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, don Juan Antonio Caballero Molina.

Vocales:

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad.

Sr. don Gabriel Dorado Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco José Esteban Risueño, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, que actuará, además, como Secretario.

Sr. don Adolfo Muñoz Aguilar, de la Escala de Programadores de Informática de la Seguridad Social, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don José Angel Murillo Fernández, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Juan Ginés de Sepúlveda Guitar, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

S U P L E N T E S

Presidente: Excmo. Sr. Vicerrector de Presupuestos y Sociedades Participadas, don José Roldán Cañas.

Vocales:

Sr. don Manuel Torralbo Rodríguez, Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Comunicación.

Sr. don Nicolás Luis Fernández García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Córdoba.

Sr. don José Antonio García Leiva, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, que actuará, además, como Secretario.

Sr. don Juan Antonio Marín Beltrán, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Jerónimo Ballesteros Pastor, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Sr. don Diego Cabello Morente, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, a propuesta de la Junta de Personal.

Córdoba, 17 de mayo de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

A N E X O

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión

Apellidos y nombre: Ninguno.

DNI:

Causa de exclusión:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para financiar la contratación de asistencias técnicas.

Vista la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para financiar la contratación de asistencias técnicas (BOJA núm. 25, de 6 de febrero de 2004), y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades Locales.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades Locales que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden reguladora, en relación con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento de subvenciones, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto resuelvo:

1. Requerir a cada una de las Entidades Locales indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días hábiles, a

contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Dirección General de Administración Local la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Sevilla, 2 de junio de 2004.- El Director General, Juan Osuna Baena.

ANEXO

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
ALMERIA		
AYUNTAMIENTO DE ADRA	AR0001704	13
AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	AR0019504	0613
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	AR00060704	13
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA	AR0023504	02080913
AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR	AR0023404	0213
AYUNTAMIENTO DE ALICUN	AR0017404	0613
AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA	AR0023904	13
AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	AR0018504	13
AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE	AR0017004	13
AYUNTAMIENTO DE BERJA	AR0024004 AR0024304	13 13
AYUNTAMIENTO DE COBDAR	AR0024604	13
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	AR0024804 AR0024904	13 0613
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	AR0016804 AR0016904	0613 13
AYUNTAMIENTO DE GERGAL	AR0025104	13
AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	AR0025204	13
AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	AR0026604	13

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	AR0027604	1013	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERRA	AR0036904	13
AYUNTAMIENTO DE MARIA	AR0012004	080913	AYUNTAMIENTO DE MEDINA-SIDONIA	AR0002004	13
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	AR0028204	13	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	AR0018404	13
AYUNTAMIENTO DE ORIA	AR0028304	13	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA MARIA, EL	AR0003404 AR0003504	13 13
AYUNTAMIENTO DE PULPI	AR0028404	13	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	AR0029404 AR0029504	13 13
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	AR0028504	13	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	AR0018704 AR0019104	0613 0613
AYUNTAMIENTO DE RIOJA	AR0009104	13	AYUNTAMIENTO DE ROTA	AR0025404	13
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	AR0016504 AR0016704	13 13	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	AR0015204	0613
AYUNTAMIENTO DE SENES	AR0059604	13	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE	AR0015304	13
AYUNTAMIENTO DE SUFLI	AR0028904	13	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	AR0002704 AR0026004 AR0026504	060913 0913 060913
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	AR0029204	06091013	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	AR0036804	0613
AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS. LAS	AR0029604	080913	AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	AR0007804 AR0036704	13 13
AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	AR0029704	13	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	AR0029004 AR0029104 AR0029304	13 13 13
AYUNTAMIENTO DE VERA	AR0030104	13	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	AR0015004	13
AYUNTAMIENTO DE VIATOR	AR0030304	020613	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN	AR0007604	0613
AYUNTAMIENTO DE VICAR	AR0016304 AR0016404	13 13	AYUNTAMIENTO DE ZAHARA	AR0036604	13
DIPUTACIÓN DE ALMERIA	AR0025004	13	DIPUTACIÓN DE CADIZ	AR0006904 AR0007004 AR0007104 AR0007204 AR0007304 AR0017204	13 13 13 13 0613 0613
JUNTA VECINAL DE BALANEGRA	AR0002104 AR0002204	071113 071113	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	AR0001504	13
CADIZ			CORDOBA		
AYUNTAMIENTO DE ALGAR	AR0071804	0206080913	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	AR0031704	13
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	AR0001504 AR0009704	13 13	AYUNTAMIENTO DE BAENA	AR0031204	13
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	AR0014804 AR0014904	0213 13	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	AR0043604	13
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	AR0023304 AR0023704 AR0023804	0613 0613 0613	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	AR0043704 AR0043904	13 13
AYUNTAMIENTO DE BARRIOS. LOS	AR0008104	0613	AYUNTAMIENTO DE CARPIO. EL	AR0003804 AR0003904	080913 080913
AYUNTAMIENTO DE BOSQUE. EL	AR0036504	13	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	AR0000904 AR0012704	13 13
AYUNTAMIENTO DE CADIZ	AR0015604 AR0025804	13 13	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	AR0020504 AR0020604	13 13
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	AR0015104	13	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	AR0037404 AR0037504	080913 0809
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	AR0024104	13			
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	AR0009204 AR0009304 AR0009404 AR0010004 AR0011804 AR0011904 AR0012204 AR0034504	13 0613 0613 13 0613 0613 0613 13			

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ	AR0001404	13	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	AR0003304	13
AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	AR0031504	13	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	AR0031304	13
AYUNTAMIENTO DE GRANJUELA. LA	AR0032504	13	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	AR0030604	020608091013
AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	AR0037604	13	AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA	AR0058904	06080913
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	AR0037704	13	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	AR0061804	080913
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	AR0032904	13	AYUNTAMIENTO DE ALOUIFE	AR0050304	1113
AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	AR0011004	13	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	AR0031904	13
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	AR0011204	13	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	AR0004704	13
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	AR0004104	13	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	AR0004804	13
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	AR0022204	13	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX	AR0076104	13
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	AR0044104	13	AYUNTAMIENTO DE BENALUA	AR0076004	080913
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	AR0005204	080913	AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	AR0076204	13
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUFRÍ ONIIFVO	AR0010404	13	AYUNTAMIENTO DE BUBION	AR0076404	13
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	AR0032704	08091113	AYUNTAMIENTO DE BUSOUISTAR	AR0076504	13
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	AR0036004	08091113	AYUNTAMIENTO DE CAJAR	AR0008204	13
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	AR0004504	080913	AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	AR0058804	13
AYUNTAMIENTO DE RUTE	AR0004604	06080913	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR	AR0077404	0613
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	AR0010104	13	AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	AR0077504	13
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	AR0060404	13	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	AR0050404	13
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	AR0060804	13	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	AR0074304	13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	AR0010604	13	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE	AR0074104	020613
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	AR0010704	13	AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA	AR0073904	080913
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	AR0030804	13	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	AR0074004	080913
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESA ALTO GUADALOUVIR	AR0035904	0613	AYUNTAMIENTO DE CULLAR	AR0074404	080913
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	AR0032804	080913	AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	AR0050004	080913
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBETICA CORDOBESA	AR0004204	13	AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	AR0072104	0613
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	AR0015804	13	AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	AR0006504	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADALCIZ Y CAMPIÑA	AR0020904	13	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	AR0050504	0613
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO	AR0002804	13	AYUNTAMIENTO DE DILAR	AR0078604	13
GRANADA	AR0037304	13	AYUNTAMIENTO DE DURCAL	AR0079104	13
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	AR0037304	13	AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	AR0004304	13
	AR0070804	010213	AYUNTAMIENTO DE FREILA	AR0018804	0613
	AR0012804	0813	AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	AR0061004	0206
	AR0012304	13	AYUNTAMIENTO DE GABIAS. LAS	AR0078704	13
	AR0021004	13	AYUNTAMIENTO DE GOJAR	AR0078504	13
	AR0019404	13	AYUNTAMIENTO DE GCR	AR0007904	13
	AR0017304	13		AR0078404	080913
	AR0027404	13		AR0078304	13
	AR0030904	13		AR0008004	13
	AR0031004	13		AR0077904	13
	AR0031104	13		AR0078004	13

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	AR0077704	13	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	AR0061604	13
	AR0078104	0613		AR0061704	13
	AR0078204	0613	AYUNTAMIENTO DE SORVILAN	AR0005904	13
AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	AR0051304	13	AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA	AR0051604	13
AYUNTAMIENTO DE GÚEJAR SIERRA	AR0006604	13	AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	AR0052504	0206080913
AYUNTAMIENTO DE GÚEVEJAR	AR0077804	13	AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI	AR0005404	13
AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	AR0057404	13	AYUNTAMIENTO DE VALOR	AR0055704	13
AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN	AR0057504	13	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	AR0060904	091013
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	AR0057604	13		AR0061304	091013
AYUNTAMIENTO DE ILLORA	AR0058404	13	AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE RFNALDIA	AR0046704	0213
	AR0058504	13	AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	AR0018904	13
	AR0058604	13	AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA	AR0011504	13
AYUNTAMIENTO DE LACHAR	AR0078804	080913		AR0011604	13
AYUNTAMIENTO DE LANJARON	AR0075204	13	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	AR0053404	0213
AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	AR0071604	1013	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	AR0053004	13
	AR0072004	1013		AR0061104	13
	AR0075404	1013	AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	AR0008504	13
AYUNTAMIENTO DE LOBRAS	AR0075104	091013	AYUNTAMIENTO DE ZUBIA LA	AR0048804	13
AYUNTAMIENTO DE LOJA	AR0074704	13		AR0049004	13
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	AR0074504	13	DIPUTACIÓN DE GRANADA	AR0054204	13
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	AR0072404	13	JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO	AR0046804	13
	AR0072504	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA	AR0071504	13
AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	AR0008604	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX PARA PARQUE DE MAQUINARIA AGRICOLA	AR0072204	080913
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN	AR0073104	1113			
AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	AR0073404	13			
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	AR0073704	13			
	AR0073804	13			
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	AR0013004	13			
	AR0013104	13			
	AR0013204	13	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	AR0034704	13
	AR0070904	0613	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA	AR0059204	0613
	AR0071004	13	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	AR0060104	13
AYUNTAMIENTO DE MURTAS	AR0052304	13		AR0021104	13
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	AR0008304	13		AR0021504	13
AYUNTAMIENTO DE OGJARES	AR0071204	080913	AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	AR0022304	13
AYUNTAMIENTO DE PADUL	AR0007404	13	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	AR0009104	13
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ	AR0071304	13	AYUNTAMIENTO DE AROCHE	AR0013804	13
	AR0071404	13	AYUNTAMIENTO DE BEAS	AR0034304	13
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	AR0071104	13	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	AR0033804	080913
AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL	AR0006304	0613		AR0034004	080913
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	AR0055804	13		AR0034104	02080913
AYUNTAMIENTO DE PIÑAR	AR0049904	13	AYUNTAMIENTO DE BONARES	AR0034204	02080913
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	AR0051404	13		AR0033604	071113
	AR0051504	13	AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS	AR0033704	071113
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUIF	AR0058704	080913	AYUNTAMIENTO DE CALA	AR0033404	13
AYUNTAMIENTO DE SALAR	AR0049404	06080913	AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	AR0057104	13
	AR0049504	080913	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	AR0057004	13
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMFRECHO	AR0049304	13		AR0059504	13
				AR0059704	13
				AR0059804	13
				AR0060304	13
			AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO,	AR0023604	080913
				AR0024204	080913

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	AR0032404	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE DOÑANA	AR0014604	08091113
AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME	AR0033304	06	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CONDADO	AR0025304 AR0025504 AR0025604	13 13 13
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	AR0056804	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SERVICIOS "RIBERA DE HUELVA"	AR0014004 AR0062404	13 13
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	AR0032204 AR0032304	0613 13	JAEN		
AYUNTAMIENTO DE GRANADA DE RIOTINTO, LA	AR0032104	06080913	AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA	AR0072804	02080913
AYUNTAMIENTO DE HINOJALES	AR0061904	13	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	AR0066004	13
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	AR0056704	060708091113	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	AR0001204 AR0067404	0113 13
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	AR0056604	0708091113	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	AR0079404	0913
AYUNTAMIENTO DE LEPE	AR0062004	020713	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	AR0065004 AR0065104 AR0065204	080913 080913 080913
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA	AR0011704	13	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	AR0066204	13
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	AR0032004	1113	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	AR0075904	13
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	AR0034804	13	AYUNTAMIENTO DE AROUILLOS	AR0002504	13
AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO	AR0013304 AR0013604 AR0013704	13 13 13	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO	AR0062604	13
AYUNTAMIENTO DE MOGUER	AR0056304 AR0056504	13 13	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	AR0064904 AR0066104 AR0066604	13 13 13
AYUNTAMIENTO DE NERVA	AR0031804	0213	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	AR0064104	13
AYUNTAMIENTO DE NIEBLA	AR0031604	13	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	AR0066404 AR0074204	13 0213
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL CONDADO,	AR0060504	06080913	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORAI FDA	AR0076804	020613
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	AR0028804	0213	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE	AR0067304	06070809101113
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	AR0030004	0213	AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	AR0002404	13
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	AR0028604	13	AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	AR0067204	13
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	AR0028104	13	AYUNTAMIENTO DE CAROLINA LA	AR0065804	0613
AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	AR0056204	13	AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	AR0065604	13
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PLUFRTO	AR0056004 AR0056104	13 13	AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	AR0072704	13
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	AR0008804	0613	AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	AR0062304 AR0072304 AR0072604	13 0213 0213
AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA	AR0020004 AR0020104	080910 080910	AYUNTAMIENTO DE GUARDIA DE JAEN. LA	AR0064804	13
AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	AR0055904	0113	AYUNTAMIENTO DE HINOJARES	AR0073504	020613
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	AR0008704 AR0011404 AR0060604	13 13 0613	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	AR0065504	13
AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO	AR0020404	06080913	AYUNTAMIENTO DE HUESA	AR0072904	0213
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	AR0027304	13	AYUNTAMIENTO DE IRUELA LA	AR0067604	13
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	AR0020204 AR0052904	13 020613	AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	AR0003604	13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	AR0026304 AR0026404	13 13	AYUNTAMIENTO DE JAEN	AR0064304	13
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	AR0025904	13	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	AR0074904 AR0075004	0213 010213
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	AR0055304	060713	AYUNTAMIENTO DE JODAR	AR0001804	0208091113
JUNTA VECINAL DE ZARZA-PERRUNAL LA	AR0056904	070809101113	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	AR0076904	13
MANCOMUNIDAD DE INTERMUNICIPAL "SIFERRA MINFRA"	AR0055204	0213	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	AR0073604	06080913
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ANDEVALO MINERO	AR0062204	13	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	AR0067504	13
			AYUNTAMIENTO DE NOALEJO	AR0066804 AR0067004	06080913 06080913

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE ORCERA	AR0073004	13	AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA	AR0038204	13
	AR0073204	13	AYUNTAMIENTO DE BENARRABA	AR0046304	080913
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	AR0066504	06071113	AYUNTAMIENTO DE BORGE. EL	AR0016104	080913
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON	AR0073304	13	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	AR0030204	0913
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE	AR0067104	01080913	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	AR0030504	0913
	AR0075304	010206080913	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	AR0010504	080913
	AR0075504	0106080913	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	AR0044204	13
AYUNTAMIENTO DE OUESADA	AR0065404	13	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	AR0038804	13
	AR0065704	0213	AYUNTAMIENTO DE COIN	AR0070204	13
AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA	AR0062704	13		AR0044404	010613
AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	AR0062504	13	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	AR0044504	010613
AYUNTAMIENTO DE SILES	AR0000704	0613		AR0044604	010613
	AR0066304	13	AYUNTAMIENTO DE COMARES	AR0029804	080913
AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO	AR0074804	0206070809101113	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	AR0029904	080913
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	AR0062804	13	AYUNTAMIENTO DE CUTAR	AR0030404	080913
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	AR0067704	08091013	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AR0068004	13
	AR0067804	08091013	AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	AR0004904	13
	AR0071704	08091013	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	AR0016204	13
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE AL BANCHEZ	AR0079304	080911		AR0044804	02080913
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	AR0062904	13	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	AR0066704	13
	AR0063904	13	AYUNTAMIENTO DE ISTAN	AR0066904	13
	AR0064204	13	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	AR0069604	13
AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	AR0065304	13	AYUNTAMIENTO DE JUBRIOUE	AR0070404	091113
	AR0076304	13	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA	AR0045904	13
AYUNTAMIENTO DE VILLARES, LOS	AR0001004	0613	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	AR0046104	0213
AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	AR0076604	13	AYUNTAMIENTO DE MONTEJACUE	AR0021204	0206070809101113
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	AR0071904	13	AYUNTAMIENTO DE NERJA	AR0005004	13
DIPUTACIÓN DE JAÉN	AR0064504	13	AYUNTAMIENTO DE PERIANA	AR0067904	13
	AR0064604	13	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	AR0068604	13
	AR0064704	13	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	AR0069204	13
	AR0077204	13	AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	AR0023004	13
JUNTA VECINAL DE GARCIEZ	AR0074604	020613	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	AR0063204	13
MALAGA			AYUNTAMIENTO DE TEBAS	AR0063304	13
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	AR0038104	0113	AYUNTAMIENTO DE TOLOX	AR0003204	13
AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN	AR0038004	13	AYUNTAMIENTO DE TORROX	AR0021304	13
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN	AR0070604	06	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	AR0021404	13
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	AR0068504	13		AR0027704	13
AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	AR0070504	13		AR0027904	13
AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	AR0035704	080913		AR0035304	13
AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	AR0038904	13		AR0039404	13
AYUNTAMIENTO DE ALORA	AR0046204	06080913		AR0039504	13
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	AR0068104	0213		AR0039804	0813
	AR0068204	13		AR0039104	091013
	AR0068304	13		AR0039204	091013
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	AR0026104	13		AR0063504	091013
	AR0026704	13		AR0070704	13
AYUNTAMIENTO DE ARDALES	AR0069304	13		AR0069704	13
AYUNTAMIENTO DE ARENAS	AR0037204	13		AR0069804	13
AYUNTAMIENTO DE BENADALID	AR0025704	06080913		AR0069904	13
AYUNTAMIENTO DE BENALAJURIA	AR0015904	07080913		AR0070104	13
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	AR0038304	0613		AR0034504	13
	AR0038504	0613			
AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	AR0039304	080913			

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS	AR0070304	13	AYUNTAMIENTO DE CUERVO DE SEVILLA, FI	AR0043804	01 02 13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	AR0063604 AR0069004 AR0069104	02 13 13 13	AYUNTAMIENTO DE ECIJA	AR0042204 AR0042304	02 06 13 01 02 06 13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	AR0038404	13	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	AR0041004 AR0041104	01 02 08 09 10 13 01 02 08 09 10 13
AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA	AR0063104	08 09 13	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	AR0054604 AR0054704 AR0054804	02 13 01 02 13 02 13
DIPUTACIÓN DE MALAGA	AR0063004	01 13	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA	AR0036304	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUIA	AR0070004	13	AYUNTAMIENTO DE GARROBO. EL	AR0042404	08 09 13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	AR0038604 AR0038704	13 13	AYUNTAMIENTO DE GINES	AR0054904	06 13
SEVILLA			AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	AR0043304	01 13
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	AR0041604 AR0042004	13 06 13	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	AR0053504 AR0053604 AR0053704	13 13 13
AYUNTAMIENTO DE ALANIS	AR0013404	06	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALIARAFF	AR0022104 AR0022404	02 08 09 13 02 08 09 13
AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALIARAFF	AR0045304 AR0045404	13 13	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	AR0014104	13
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE	AR0018104 AR0018204 AR0018304	13 13 13	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	AR0052704 AR0052804	13 02 13
AYUNTAMIENTO DE ALGABA. LA	AR0040304 AR0040404 AR0040504	02 01 13 13	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	AR0043404	13
AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	AR0055104	01 02 13	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	AR0047804	06
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	AR0046004	01 02 08 09 13	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	AR0049804	02 13
AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	AR0006804	01 13	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALIARAFF	AR0048904	13
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	AR0040104 AR0040204	13 13	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	AR0050604	01 02 13
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	AR0041404	13	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	AR0053904	13
AYUNTAMIENTO DE BRENES	AR0034404 AR0042804	02 13 01 02 13	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	AR0042704	01 02 13
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	AR0024504 AR0024704	13 13	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTFRA	AR0040604	13
AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE SAN JUAN. LAS	AR0039604	13	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE LA CONCEPCION. LAS	AR0007504 AR0007704	13 13
AYUNTAMIENTO DE CAMPANA. LA	AR0039804	01 02 13	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	AR0022804	02
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONFESORES	AR0046404	02 06 13	AYUNTAMIENTO DE PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	AR0015404 AR0015504	13 13
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	AR0049104	02	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	AR0048404	13
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	AR0040904	08 09	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	AR0043204	01 13
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	AR0045604	13	AYUNTAMIENTO DE PEDROSO. EL	AR0057904	13
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	AR0054304	13	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES	AR0041204	08 09 10 11 13
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIFRA	AR0050904	06 13	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA, LA	AR0021604 AR0054504	13 13
AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	AR0047204 AR0047304 AR0047504 AR0047604 AR0047704	13 13 13 13 02 06 13	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	AR0054404	07 13
			AYUNTAMIENTO DE RUBIO. EL	AR0013504	13
			AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	AR0053204	02 13
			AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PLIERTO	AR0042104	13
			AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	AR0041804	01 02 11 13
			AYUNTAMIENTO DE TOMARES	AR0019604 AR0019704 AR0019804	02 06 13 02 06 13 02 06 13

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE UTRERA	AR0002604	13
	AR0044704	01 02 13
	AR0045004	02 13
AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION	AR0042904	02 13
	AR0043004	13
	AR0043104	02 13
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	AR0016004	02 13
	AR0017704	13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	AR0055004	08
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	AR0005104	06
AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	AR0049204	06 13
	AR0040704	01 02 06 13
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	AR0040804	02 06 13
	AR0058304	06 13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORNISA SIERRA NORTE	AR0002304	01 07 08 11 13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	AR0048204	06
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA ALTA DE SEVILLA	AR0058104	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	AR0058204	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE DOÑANA	AR0045104	06 07 08 11 13

(*) Documentos a aportar/subsanar:

- 01 Impreso de solicitud
- 02 Memoria para la solicitud de subvenciones para asistencias técnicas (Anexo 2)
- 06 Certificación de la obtención de otras subvenciones o ayudas
- 07 Acreditación condición o ejercicio actual del cargo de Alcalde o Presidente
- 08 Certificado de la liquidación del Presupuesto de 2002
- 09 Datos del esfuerzo fiscal de 2002
- 10 Fotocopia del Código de Identificación Fiscal de la Entidad
- 11 Certificación de no haber recaído Resolución firme de reintegro
- 13 Documentación complementaria requerida por la Dirección General de Admón. Local

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1079/2001, interpuesto por Desarrollos Eólicos de Tarifa, SA.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1079/2001, interpuesto por Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A. contra la Resolución de 7 de mayo de 2001, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Junta de Andalucía, mediante la cual se inadmitió el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 21 de diciembre de 2000, recaída en expediente

de autorización de instalación de parque eólico a favor de «Wind Ibérica España, S.A.» núm. E-CA-37/00 «Parque Eólico La Risa», se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 30 de junio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A. contra Resolución del Secretario General de Industria y Desarrollo Tecnológico dictada por delegación del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 7 de mayo de 2001, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de 21 de diciembre de 2000, recaída en expediente de autorización de instalación de parque eólico a favor de «Wind Ibérica España, S.A.» núm. E-CA 37/00 «Parque Eólico La Risa», por ser ajustada a Derecho. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 1 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo PA núm. 54/2004, interpuesto por Zardoya Otis, SA.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 54/2004, interpuesto Zardoya Otis, S.A. contra Resolución de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, dictada en expediente SE-150-ASC por la que se resolvió estimar por desistido de su petición para el ascensor de la comunidad Cristo del Calvario, núm. 5, a la empresa Zardoya Otis, S.A., y archivar parcialmente el expediente, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, con fecha 5 de mayo de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo estimar y estimo el recurso interpuesto por Zardoya Otis, S.A. contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía a que se refiere el presente recurso, que se anula por no resultar ajustada a Derecho, procediendo la reapertura del expediente administrativo y consecuente tramitación. Todo ello sin hacer pronunciamiento en materia de costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 1 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas en el primer cuatrimestre del año 2004 por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico:

Objeto: Contribuir a los gastos de la misión comercial inversa de empresas Aeronáuticas de Toulouse a Sevilla.
Crédito presupuestario: 01.13.00.01.00.488.00.72A.9.
Importe subvención: 36.679 euros.

Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Objeto: Contribuir a la financiación de los gastos de organización, durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 2004, de la Tercera Feria de la Industria Complementaria (FIC 2004).

Crédito presupuestario: 01.13.00.01.00.488.00.72A.9.
Importe subvención: 140.000 euros.

Beneficiario: Feria Internacional Iberoamericana de Sevilla (FIBES).

Sevilla, 24 de mayo de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales instrumentales a través de Convenios que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales instrumentadas por Convenio concedidas en el primer cuatrimestre del año 2004 por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico:

Objeto: Convenio Específico entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la impartición del III Master Universitario en Gestión de la Calidad a impartir en el curso académico 2003 - 2004.

Crédito Presupuestario: 01.13.00.01.00.441.00.72A.6

Importe Subvención: 36.060,73 euros.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Objeto: Convenio Específico entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la impartición del II Master Universitario en Auditoría y Control de Gestión a impartir en el curso académico 2003 - 2004.

Crédito Presupuestario: 01.13.00.01.00.441.00.72A.6

Importe Subvención: 48.080,97 euros.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Sevilla, 24 de mayo de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 1 de junio de 2004, del Consejo de Gobierno, de inadmisión a trámite de la solicitud formulada por doña Gracia Toro López, de revisión de oficio de la Resolución de 6 de marzo de 1987, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de espacios y bienes protegidos de la provincia de Granada.

Examinada la solicitud formulada, por doña Gracia Toro López, de revisión de oficio de la Resolución de 6 de marzo de 1987, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de espacios y bienes protegidos de la provincia de Granada y

CONSIDERANDO

1.º El vicio alegado por el peticionario de la revisión de oficio se asienta en la falta de audiencia en el procedimiento de aprobación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de espacios y bienes protegidos de la provincia de Granada y la vulneración de las normas reguladoras del procedimiento de expropiación forzosa en cuanto se ha producido, según la solicitante, una privación del derecho de propiedad.

Según se deduce de la documentación obrante en el expediente, la solicitud de revisión de oficio se fundamenta, teniendo en cuenta la fecha en que se produjo el acto (6 de marzo de 1987), en el artículo 47.c) de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (en adelante LPA), al haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

El citado artículo 47.c) de la LPA establece que «los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes: ... Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para ello.»

La necesaria interpretación restrictiva de los motivos de nulidad previstos en el citado artículo 47, así como las normas que otorgan a la Administración la potestad de revisión, exige, para que pueda considerarse la concurrencia del mencionado motivo de nulidad, que se haya prescindiendo total y absolutamente de los trámites del procedimiento, no bastando la omisión de algunos trámites.

Respecto del procedimiento de revisión, debe atenderse el régimen jurídico de aplicación en el momento en que se produzca, constituido en este momento, por el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2.º En relación con la falta de trámite de audiencia, tratándose de un Plan Especial y Catálogo, su tramitación se rigió por lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 43 de Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y los artículos 145 y 147 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, que no prevén dicho trámite.

En cuanto a la privación del derecho de propiedad, no se ha producido, ni de hecho ni de derecho, el ejercicio de la potestad expropiatoria, sino una delimitación del derecho de propiedad de acuerdo con su función social, mediante el instrumento previsto en las normas urbanísticas, conforme a lo previsto en el artículo 33, apartado 2, de la Constitución

Española. Por tanto, no debe considerarse la existencia de vicio de nulidad.

3.º El apartado 3 de artículo 102 de la LRJ-PAC, establece que «El órgano competente para la revisión de oficio podrá acordar motivadamente la inadmisión a trámite de las solicitudes formuladas por los interesados, sin necesidad de recabar dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, cuando las mismas no se basen en alguna de las causas de nulidad del artículo 62 o carezcan manifiestamente de fundamento...».

4.º El acto cuya revisión se insta, como ya se ha puesto de manifiesto, no incurre en ninguno de los supuestos de nulidad previstos en el artículo 47 de la LPA (actual artículo 62 de la LRJ-PAC), además la Administración está legalmente habilitada para inadmitir la solicitud, por carecer manifiestamente de fundamento, como es el caso, según doctrina ya recogida en materia de revisión de oficio, desde la Ley Procedimental de 1958 (artículo 109), y según jurisprudencia de Tribunal Supremo (sentencia de 30 de junio de 1995). Asimismo la Ley 30/1992, en su versión inicial (artículo 89.4) y de modo específico después, en su reforma de 13 de enero de 1999 (artículo 102.3), acogen el supuesto de inadmisión a trámite de las solicitudes formuladas por los interesados, sin necesidad de recabar dictamen del órgano consultivo.

5.º El órgano competente para conocer de la revisión de oficio solicitada, es el Consejo de Gobierno, dada su relación jerárquica respecto del órgano del que emana la resolución impugnada, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 6/1997, de 14 de octubre, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 1 de junio de 2004

A C U E R D A

1.º No admitir a trámite la solicitud formulada por doña Gracia Toro López, de revisión de oficio de la Resolución de 6 de marzo de 1987, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de espacios y bienes protegidos de la provincia de Granada.

2.º Notificar el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y contra el que cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO

Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, SL, para actuar como organismo de certificación de la mención Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra.

Con fecha 26 de mayo de 2004, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«DISPONGO

Primero. Estimar la petición formulada por don Luis Miguel Fernández Sierra, en calidad de Gerente de la empresa Agrocolor, S.L., y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra», la cual ha sido autorizada por la Orden de 22 de abril de 2004, para los vinos originarios de la Comarca Vitícola de Laujar-Alpujarra y que cumplan tanto los requisitos de la Orden mencionada, como del Real Decreto 1126/2003, de 5 de septiembre, así como el Pliego de Condiciones elaborado para la utilización de dicha mención.

Segundo. La citada entidad estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. Esta entidad deberá solicitar la acreditación ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para el alcance definido en el punto primero de esta disposición, en el plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de la presente Orden, concediéndose un plazo de 2 años, para que dicha entidad presente el correspondiente certificado de acreditación de la certificación de la mención «Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra», con el alcance antes referenciado de acuerdo con la Norma Europea EN-45011.

Cuarto. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y de los tenidos en cuenta para la concesión de la misma, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de mayo de 2004.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Córdoba, 11 de mayo de 2004.- La Delegada, M.ª del Mar Giménez Guerrero.

A N E X O

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

NORMATIVA REGULADORA:

Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las Infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

Finalidad: Mejora y adecuación de Infraestructuras Agrarias: Caminos Rurales

Aplicación presupuestaria: 31 16 31 11 14 760 00 71 D 1 2004

Entidad: Ayuntamiento de El Guijo.
Obra: Camino rural «Los Turruñuelos».
Cuantía (euros): 21.603,60.

Entidad: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.
Obra: Camino rural «El Cañal».
Cuantía (euros): 7.218,43.

Finalidad: Mejora y adecuación de Infraestructuras Agrarias: Electrificaciones Rurales

Aplicaciones presupuestarias:
01 16 31 11 14 760 00 71 D 7
31 16 31 11 14 760 00 71 D 1 2004

Entidad: Ayuntamiento de «La Carlota».
Obra: E. Rural «Las Chinolas».
Cuantía (euros): 18.840,00.

Entidad: Ayuntamiento de «La Carlota».
Obra: E. Rural «El Gamberro».
Cuantía (euros): 21.087,26.

Entidad: Ayuntamiento de «La Carlota».
Obra: E. Rural «Cerro Corrientes 1 y 2».
Cuantía (euros): 40.539,42.

Entidad: Ayuntamiento de «La Carlota».
Obra: E. Rural «Escaleras núms. 1 y 2».
Cuantía (euros): 36.821,91.

Entidad: Ayto. S. Sebastián de los Ballesteros.
Obra: E. Rural «Paraje La Fuente».
Cuantía (euros): 13.436,18.

Finalidad: Mejora y adecuación de Infraestructuras Agrarias: Otras Infraestructuras.
Aplicación presupuestaria: 31 16 31 11 14 760 00 71 D 1 2004

Entidad: Ayuntamiento de Alcaracejos.
Obra: Báscula Municipal.
Cuantía (euros): 7.856,77.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, PA núm. 115/2004 interpuesto por doña Angeles Cavero Rubiño ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

En fecha 24 de mayo de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. TRES DE CADIZ, EN EL RECURSO NUM. 115/2004 INTERPUESTO POR DOÑA ANGELES CAVERO RUBIÑO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al Recurso, P.A. núm. 115/2004 interpuesto por doña Angeles Cavero Rubiño, contra Resolución de 17 de marzo de 2004, desestimatoria de la reclamación formulada con fecha 17 de febrero de 2004, por presunta irregularidad en una contratación de larga duración en la categoría de Auxiliar de Enfermería, en el Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Cádiz, 24 de mayo de 2004. El Delegado Provincial de Salud. P.S. art. 17 Ley 30/92. El Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, Fdo.: Amador Salcini Macías.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 15 de julio de 2004, a las 10,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 115/2004.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 27 de mayo de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en Granada, en el recurso núm. 832/04 interpuesto por doña María Teresa González Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de mayo de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 27 DE MAYO DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUE-

RIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 832/04 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA TERESA GONZALEZ MARTINEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 832/04 interpuesto por doña María Teresa González Martínez, contra la Resolución de 26 de febrero de 2004, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Ingenieros Técnicos Industriales, Trabajadores Sociales, y Maestros Industriales, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 27 de mayo de 2004. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 832/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de mayo de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 3 de junio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en materia de régimen disciplinario al personal del Organismo.

El artículo 17.2.o) del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección General el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal adscrito al Organismo, como ya lo hacían los anteriores Decretos 245/2000, de 31 de mayo; 317/1996, de 2 de julio, y 208/1992, de 30 de diciembre.

En la actualidad está vigente la delegación del ejercicio de parte de estas competencias, operada por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 17 de julio de 1996 (BOJA núm. 87, de 30 de julio de 1996), aconsejando, de un lado, la experiencia acumulada desde entonces y, de otro, la aprobación por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, no sólo el mantenimiento de la delegación sino una ampliación y actualización de ella, por iguales razones de eficacia a las ya esgrimidas en las anteriores delegaciones.

Por ello, en uso de las facultades que esta Dirección General tiene atribuidas por el Decreto 241/2000, de 18 de mayo, y de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Delegar en las personas titulares de las Gerencias de Areas de Gestión Sanitaria, de la Dirección Gerencia de Hospitales, de la Dirección de Distritos de Atención Primaria, de la Dirección de Centros Regionales de Transfusión Sanguínea y de la Dirección de Centros de Area de Transfusión Sanguínea, respecto del personal adscrito a cualquiera de los Centros de cada uno de ellos dependientes, el ejercicio de las siguientes facultades:

1. La imposición de sanciones por faltas leves.
2. La incoación de expedientes disciplinarios por la presunta comisión de faltas graves y muy graves, así como el nombramiento de Instructor/a y, en su caso, Secretario/a de tales expedientes.
3. La adopción de medidas cautelares.
4. La resolución de los expedientes en los que la propuesta del Instructor/a sea la de archivo de las actuaciones, o la de imponer sanción por falta grave, con excepción de la sanción prevista en el artículo 73.1.d) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.
5. La ejecución de toda clase de sanciones impuestas.

Segundo. 1. En las resoluciones que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar esta circunstancia.

2. La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional podrá recabar, en cualquier momento, la resolución de un expediente o cualquier otra actuación objeto de la presente delegación que subsistirá en sus propios términos, en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

3. Las facultades que se delegan por la presente Resolución serán ejercitadas de acuerdo con las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio que dicte esta Dirección General.

Tercero. Queda sin efectos la Resolución de 17 de julio de 1996 de la Dirección General de Personal y Servicios, de delegación de competencias en materia de régimen disciplinario.

Cuarto. La presente Resolución será efectiva desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 25 de mayo de 2004, por la que se aprueba la denominación específica de Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla para el Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla de Cádiz.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música «Manuel de Falla» de Cádiz, con domicilio en C/ Marqués de Real Tesoro, 10, se acordó proponer la denominación específica «Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla» para dicho Centro.

Visto el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla» para el Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla de Cádiz, con código número 11007788.

Sevilla, 25 de mayo de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 25 de mayo de 2004, por la que se aprueba la denominación específica de Reina Sofía para el Conservatorio Profesional de Danza de Granada.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Danza de Granada, con domicilio en C/ Marqués de Mondéjar, núm. 1, se acordó proponer la denominación específica «Reina Sofía» para dicho Centro.

Visto el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Reina Sofía» para el Conservatorio Profesional de Danza de Granada, con código número 18700189.

Sevilla, 25 de mayo de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de voluntariado cultural (convocatoria año 2004).

Esta Viceconsejería, dando cumplimiento al artículo 6 de la Orden de 19 de marzo de 2002 de la Consejería de Cultura, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural y al objeto de subsanar la documentación presentada según la Resolución de 17 de febrero de 2004, por la que se efectúa convocatoria pública para el ejercicio 2004; acuerda hacer público la Resolución de 31 de mayo de 2004 de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos, en el expediente 2004000953, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de esta Viceconsejería y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura.

El plazo para la subsanación será de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2004.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan, instrumentadas a través de Convenio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que figuran a continuación, instrumentadas mediante suscripción de Convenio.

Convenio de colaboración suscrito con fecha veintisiete de noviembre de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Almería para la conservación y restauración de diversos bienes muebles de la Diócesis de Almería.

Beneficiario: Diócesis de Almería.

Importe: Setenta y nueve mil trescientos treinta y ocho euros (79.338 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito con fecha veintiocho de junio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Asidonia Jerez para la restauración del Retablo Tabernáculo de la Capilla del Sagrario de la Iglesia de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

Beneficiario: Diócesis Asidonia Jerez.

Importe: Setenta y un mil trescientos setenta y seis con veinte euros (71.376,20 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el veintiocho de julio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Asidonia Jerez para la restauración de la Iglesia de San Pedro de Benaocaz.

Beneficiario: Diócesis de Asidonia-Jerez.

Importe: Ciento dos mil quinientos veintitrés con treinta y cuatro euros (102.523,34 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Addenda al Convenio de colaboración suscrito el treinta de octubre de 2003 entre la Consejería de Cultura, el Obispado de Córdoba y Cajasur para la restauración de la Iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos.

Beneficiario: Diócesis de Córdoba.

Importe: Treinta mil seiscientos doce con treinta y siete euros (30.612,37 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el doce de noviembre de 2003 entre la Consejería de Cultura, el Obispado de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y Cajasur para la consolidación estructural de la Iglesia de San Agustín de Córdoba.

Beneficiario: Diócesis de Córdoba.

Importe: Doscientos veintidós mil noventa y uno con ochenta euros (222.091,80 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el diecisiete de julio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Guadix-Baza para la rehabilitación de la Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación, de Cortes de Baza.

Beneficiario: Diócesis de Guadix-Baza.

Importe: Trescientos sesenta y ocho mil seiscientos diez con cincuenta y un euros (368.610,51 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Addenda al Convenio de colaboración suscrito el ocho de julio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Huelva para la conservación de la iglesia de San Pedro de Huelva.

Beneficiario: Diócesis de Huelva.

Importe: Catorce mil doscientos noventa y tres con setenta y seis euros (14.293,76 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el quince de noviembre de 2003 entre la Consejería de Cultura, el Obispado de Huelva y el Ayuntamiento de Aroche para restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Aroche.

Beneficiario: Diócesis de Huelva.

Importe: Ciento ochenta y tres mil novecientos veintiuno con catorce euros (183.921,14 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el veintinueve de diciembre de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Huelva para la restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Huelva.

Beneficiario: Diócesis de Huelva.

Importe: Seiscientos setenta mil doscientos dos con veinte euros (670.202,20 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el treinta de diciembre de 2003 entre la Consejería de Cultura, el Obispado de Huelva y el Ayuntamiento de Manzanilla para la restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación de Manzanilla.

Beneficiario: Diócesis de Huelva.

Importe: Ciento setenta y dos mil quinientos uno con ochenta y cuatro euros (172.501,84 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el dos de mayo de 2003 entre la Consejería de Cultura, el Ayuntamiento de Ubeda y el Obispado de Jaén para la restauración de la Iglesia de San Isidoro de Ubeda.

Beneficiario: Diócesis de Jaén.

Importe: Ciento treinta mil cuatrocientos setenta y dos euros con ochenta y dos euros (130.472,82 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el cinco de noviembre de 2003 entre la Consejería de Cultura, el Obispado de Jaén y el Ayuntamiento de Arjonilla para restauración de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación.

Beneficiario: Diócesis de Jaén.

Importe: Ciento cinco mil quinientos treinta y cinco con veinticinco euros (105.535,25 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el cinco de noviembre de 2003 entre la Consejería de Cultura, Obispado de Jaén y Ayuntamiento de Sabiote para la restauración de la Iglesia de San Pedro.

Beneficiario: Diócesis de Jaén.

Importe: Veintidós mil setecientos setenta con treinta y nueve euros (22.770,39 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el cinco de noviembre de 2003 entre la Consejería de Cultura, Obispado de Jaén y Ayuntamiento, de Baños de la Encina para restauración de la Iglesia de San Mateo.

Beneficiario: Diócesis de Jaén.

Importe: Trescientas treinta y siete mil cuatrocientos treinta y tres con ochenta y nueve euros (337.433,89 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el veintisiete de junio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Sevilla para la restauración de la Iglesia del Buen Suceso de Sevilla.

Beneficiario: Diócesis de Sevilla.

Importe: Ciento sesenta y dos mil sesenta y cuatro con cincuenta y tres euros 162.064,53 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el veintisiete de junio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Sevilla para la restauración del retablo mayor de la Iglesia de Santiago de Ecija.

Beneficiario: Diócesis de Sevilla.

Importe: Sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco euros (68.255 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Convenio de colaboración suscrito el veintisiete de junio de 2003 entre la Consejería de Cultura y el Obispado de Sevilla para la restauración de la Iglesia de San Pedro, de Sanlúcar la Mayor de Sevilla.

Beneficiario: Diócesis de Sevilla.

Importe: Cuarenta y ocho mil trescientos veintiséis euros con ochenta y cuatro euros (48.326,84 €).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.783.02.45B.

Sevilla, 24 de mayo de 2004.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1122/2003. (PD. 1945/2004).

Número de Identificación General: 2906742C20030024827.
Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 1122/2003. Negociado: EA.

Juzgado: Juzg. de Primera Instancia Doce de Málaga.

Juicio: Verbal-Desah. F. Pago (N) 1122/2003.

Parte demandante: Asociación de Señoras para el Recogimiento y Enmienda Niños Abandonados. Casa del Niño Jesús de Málaga.

Parte demandada: Victoriano Enrique Viñaya de la Llana.
Sobre: Verbal-Desah. F. Pago (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literal es el siguiente:

SENTENCIA NUM.

En Málaga, a siete de mayo de dos mil cuatro.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzg. de Primera Instancia núm. Doce de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desah. F. Pago (N) 1122/2003 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Asociación de Señoras para el Recogimiento y Enmienda de Niños Abandonados-Casa del Niño Jesús de Málaga con Procuradora doña Antonia Duarte Gutiérrez de la Cueva y Letrado Sr. Gutiérrez del Alamo Cerrato, Rafael; y de otra como demandado don Victoriano Enrique Viñaya de la Llana, sobre por falta de pago, y,

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. Duarte Gutiérrez de la Cueva, en nombre y representación de la Asociación de Señoras para el Recogimiento y Enmienda de Niños Abandonados, Casa del Niño Jesús, de Málaga, contra don Victoriano E. Viñaya de la Llana, se acuerda:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes el 2 de marzo de 2001, respecto de la vivienda situada en la C/ Pozos Dulces núm. 17, 4.º-13.

2.º Condenar al demandado a que deje libre y a disposición de su dueña dicha vivienda.

3.º Imponer al demandado la obligación de abonar las costas causadas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación a preparar mediante escrito, que deberá ser presentado en este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles (excluidos domingos y festivos). Se hace saber a la demandada que, para que le sea admitido el recurso que presentase contra esta sentencia, deberá acreditar por escrito en su momento hallarse al corriente en el pago de las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada don Victoriano E. Viñaya de la Llana, ha acordado la publicación del presente edicto

en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Málaga, a veintiséis de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1443/2002. (PD. 1913/2004).

NIG: 4109100C20020042411.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1443/2002. Negociado: 4M.
Sobre: Otorgamiento Escritura Pública de Compraventa.

De: Don Manuel Eugenio Sánchez González y Purificación Leone Ternerero.

Procurador: Sr. Juan José Barrios Sánchez y Juan José Barrios Sánchez.

Contra: Don Antonio Sánchez Carrasco, María del Pilar Algaba Alcalá, Dolores Algaba Alcalá y Francisca Algaba Alcalá.

E D I C T O

Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Nueve de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado a mi cargo se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son como siguen:

El Sr. don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 1443/2002, negociado 4M, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Eugenio Sánchez González y Purificación Leone Ternerero con Procurador don Juan José Barrios Sánchez y Letrado don Angel Cabañil Soto; y de otra como demandado don Antonio Sánchez Carrasco, María del Pilar Algaba Alcalá, Dolores Algaba Alcalá y Francisca Algaba Alcalá, sobre otorgamiento Escritura Pública de Compraventa, y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Eugenio Sánchez González y doña Purificación Leone Tercero, contra don Antonio Sánchez Carrasco, María del Pilar Algaba Alcalá, Dolores Algaba Alcalá y Francisca Algaba Alcalá, absuelvo a doña Dolores y a doña Francisca Algaba Alcalá de todos los pedimentos que se le formulan y condeno a doña María Pilar Algaba Alcalá, a elevar a escritura pública el contrato privado de compra-venta de fecha 15.10.02, referido a la finca urbana sita en C/ Cáceres 4, bajo Izquierda de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), inscrita como finca registral número 2.465, del «Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, declarándose asimismo el dominio sobre dicho inmueble con carácter presuntivamente ganancial, a favor de don Manuel Eugenio Sánchez González y doña Purificación Leone Ternerero, condenándose a la citada demandada, así como a don Antonio Sánchez Carrasco a estar y pasar por dicha declaración, con cancelación de la inscripción registral contradictoria, todo ello sin realizar especial pronunciamiento sobre costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días, conforme establece el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio Sánchez Carrasco, cuyo paradero se desconoce, se extiende el presente en Sevilla a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.- El Magistrado-Juez. La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento de guarda y custodia núm. 1068/03. (PD. 1893/2004).

Procedimiento Especial de Guarda y Custodia 1068/03

EDICTO

En el procedimiento de guarda y custodia núm. 1068/03, en este juzgado, a instancias de doña María del Mar Morales Come, frente a don Angel Herrerías Cebrian, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Córdoba a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.

La Sra. Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de Procedimiento Especial de Guarda y Custodia seguidos bajo el número 1068/03, a instancia de doña María del Mar Morales Come, representada por el procurador Sr. Bergillos Madrid y asistida del letrado Sra. Sánchez Gómez, contra don Angel Herrerías Cebrian, cuya situación procesal es la de rebeldía. Y con la intervención del Ministerio Fiscal. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

Fallo. Que debo estimar y estimo la demanda presentada por el procurador Sr. Bergillos Madrid, en nombre y representación de doña M.^a del Mar Morales Come, contra don Angel Herrerías Cebrian, estableciendo las siguientes medidas:

1.º Se atribuye a la madre la guarda y custodia de la hija menor, sin perjuicio de que la patria potestad de ambos sea compartida.

2.º Se establece a favor del padre un régimen de visitas que, en principio, será restringido, en el punto de encuentro familiar, a fin de que el padre, si tiene a bien relacionarse con su hija, pueda ser asesorado debidamente por expertos de cómo debe tratar a la menor, ante el posible rechazo de ésta a irse con él, así como prestar la asistencia que la niña precise en esos primeros contactos con el padre. Fijando, en principio la tarde de los martes y viernes, durante una hora, de 17 a 18 horas en otoño e invierno y de 18 a 19 horas en primavera y verano. Todo ello sin perjuicio de que el mismo pueda ser ampliado progresivamente, hasta llegar a un régimen normalizado, fuera del PEF, siempre previo informe emitido al efecto por el Equipo técnico adscrito a dicho órgano.

3.º Se establece a cargo de a demandada y a favor de su hija menor una pensión de alimentos en cuantía de 90,15 euros al mes. Dicha cantidad deberá ser ingresada, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que al efecto designe el padre, y se actualizará anualmente, cada primero de enero, conforme al IPC.

No ha lugar a hacer especial condena en costas a ninguna de las partes, dada la especial naturaleza de este tipo de procedimientos.

De momento, y hasta tanto que por el padre no se manifieste expresamente el deseo de relacionarse con su hija, no se acuerda librar oficio al PEF, con adjunto protocolo, el cual sólo se remitirá una vez aquél lo interese.

Notifíquese la presente resolución al M^o Fiscal y a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Angel Herrerías Cebrian, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a 25 de mayo de 2004.- La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 178/2003. (PD. 1944/2004).

NIG: 178/03.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 178/2003. Negociado: MJ.

De: Don Manuel Lucero Quirós.

Procuradora: Sra. Rosa María Baláez Jiménez.

Contra: Don Raimundo Angel Sánchez Ruiz y doña Sabina Rodríguez Fuentes.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 178/2003 seguido en el Juzgado Mixto núm. Dos de Chiclana de la Frontera a instancia de don Manuel Lucero Quirós contra Raimundo Angel Sánchez Ruiz y doña Sabina Rodríguez Fuentes sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Chiclana de la Fra., 29 de abril de 2004.

Vistos por don Julio Serrano Serrano, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de los de Chiclana de la Frontera y su Partido Judicial, los autos de Juicio Verbal de desahucio y reclamación de rentas seguidos ante este Juzgado bajo el número 178 del año 2003, a instancia de don Manuel Lucero Quirós, representado por la Procuradora Sra. Baláez contra don Raimundo Angel Sánchez Ruiz y doña Sabina Rodríguez Fuentes en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que debiendo estimar como estimo íntegramente la demanda interpuesta por don Manuel Lucero Quirós contra don Raimundo Angel Sánchez Ruiz y doña Sabina Rodríguez Fuentes, debo condenar y condeno a estos últimos y, a las personas que con ellos convivan en la vivienda sita en la calle San Sebastián, núm. 2, portal 2, 2.º B de Medina Sidonia, a que, dentro de los plazos legales, la dejen libre y expedita y a disposición de la demandante y a que indemnicen a este en la suma de 4.829,99 euros, cantidad que de acuerdo con el art. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil devengará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución; todo ello con la expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta Sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de

Cádiz, recurso que habrá de anunciarse por escrito que deberá presentarse, en su caso, en este Juzgado en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente a su notificación.

Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévese el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha. Doy fe.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Raimundo Angel Sánchez Ruiz y doña Sabina Rodríguez Fuentes, extiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera, a trece de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE CABRA

EDICTO dimanante del procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 204/2003. (PD. 1914/2004).

NIG: 1401341C20031000258.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (varios) 204/2003. Negociado: SC.

EDICTO

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cabra.

Juicio: Jurisdicción Voluntaria (varios) 204/2003.

Parte demandante: Fábrica de Aceites San Francisco, S.A.

Parte demandada:

Sobre: Jurisdicción Voluntaria (varios).

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NUM. 20/2004

En Cabra, a uno de abril de dos mil cuatro.

La Sra. doña Ivana Redondo Fuente, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cabra, habiendo visto y oído el expediente de liberación de gravámenes instando por la Procuradora doña Inmaculada Blanco Sánchez, en representación de Fábrica de Aceites San Francisco, S.A., asistido/a del letrado don Gómez Montes, Bernardo, contra el/la titular de la carga, y

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña Inmaculada Blanco Sánchez, en representación de Fábrica de Aceites San Francisco, S.A., se presentó escrito alegando que su representado era dueño de la siguiente finca: «Suerte de tierra calma y olivar al sitio y partido del Llano Medina, término de Doña Mencía, de cabida veintisiete mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Linda: Norte, con carretera de Doña Mencía a Cabra; sur, resto de finca matriz; Este vereda del partidor y oeste, Matilde Fernández, hoy José Sánchez. Inscripción: Folio 222 del Libro 140 de Doña Mencía, Tomo 925 del Archivo, finca registral núm. 7.304 del Registro de la Propiedad de Cabra.

Que sobre dicha finca aparecía registrada las siguientes cargas.

1. Un censo enfiteútico de 987 reales y 33 céntimos de capital, a favor de doña Josefa Alférez Ortiz, una tercera

parte, doña Eduarda Alférez Ortiz y sus hijos Josefa y Fernando Moreno Alférez, otra tercera parte, y doña Francisca Antonia Urbano Jiménez, la tercera parte restante, según inscripciones 3.^a, 5.^a y 8.^a de fecha 11 de enero de 1895, 2 de febrero de 1911 y 29 de noviembre de 1920, respectivamente.

2. Un censo enfiteútico de nueve reales de réditos anuos a favor de don Fernando Moreno Cubero, una tercera parte, don Francisco Urbano Ruiz, otra tercera parte y doña Josefa Alférez Ortiz la tercera parte restante, según inscripciones 4.^a y 5.^a de fecha 31 de marzo de 1894 y 11 de enero de 1895.

Y, que el último asiento practicado referente a dichos gravámenes era de las fechas anteriormente indicadas, por lo que no habiéndose ejercitado dicho derecho desde dicha fecha, debía estimársele prescrito y acordar su cancelación.

Segundo. Admitida a trámite la solicitud, se acordó citar al titular registral para que en el término de diez días pudiera comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conviniera, citación que se hizo por medio de edictos que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijaron en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Doña Mencía y no habiendo comparecido el titular de la carga, se acordó citarle por segunda vez para que dentro del término de veinte días pudiera comparecer en el expediente haciendo uso de su derecho, publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y fijándose en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Doña Mencía.

Tercero. Transcurrido el término de la segunda citación sin que compareciera en el expediente el titular de la carga, se acordó dar traslado del expediente al Ministerio Fiscal para que informara sobre si en su tramitación se habían cumplido las formalidades legales, traslado que evacuó informando que no se opone a la solicitud formulada en este expediente, al considerar que se han cumplido los requisitos que al efecto señala el número 7 del artículo 210 de la Ley Hipotecaria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. El art. 209 de la Ley Hipotecaria permite utilizar este expediente para cancelar gravámenes y derechos reales prescritos con arreglo a la legislación civil, según la fecha que conste en el Registro.

Los censos enfiteúticos que se pretende cancelar aparecen registrados en el Registro de la Propiedad en los años 1911, 1920, 1894 y 1895, según se acredita con la certificación del/de la Sr./Sra. Registrador de la Propiedad aportada con la solicitud, que asimismo da fe que desde aquella fecha no consta en ningún otro asiento registral, por lo que no habiéndose ejercitado dicho derecho durante un período de tiempo superior a los treinta años que exige el artículo 1.963 del Código Civil para la prescripción de las acciones reales sobre bienes inmuebles, debe estimarse prescrito y acordar su cancelación, conforme establece el citado artículo 209 de la Ley Hipotecaria.

Vistos los artículos 209 y 210 de la Ley Hipotecaria y 1.620, 1.963, 1.966.3 y 1.964 y concordantes del Código Civil.

FALLO

Que estimando la solicitud formulada por la Procuradora Inmaculada Blanco Sánchez, en representación de Fábrica de Aceites San Francisco, S.A., para la liberación de cargas sobre la finca descrita en el hecho primero de esta resolución.

Firme esta sentencia expídase testimonio de la misma, y entréguese al solicitante para que le sirva de título para la cancelación.

Notifíquese esta sentencia al titular de la carga en la forma prescrita en los artículos 164 y 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.
E/. Ivana Redondo Fuentes. Rubricado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de los titulares de las cargas que se cancelan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Cabra, 1 de abril de 2004.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo
núm. 142/1998. (PD. 1896/2004).*

NIG: 4106541C19981000008.

Procedimiento: Ejecutivos 142/1998. Negociado: 3C.

Sobre: Juicio Ejecutivo.

De: Banco Santander Central Hispano.

Procurador: Sr. Ricardo Manuel Gómez Ulecia.

Letrado: Sr. Antonio Villalobos Mateos.

Contra: Don/Doña Juan Antonio Pérez Zambrana, Teresa Barea Palma, Manuel Barea González y Dolores Palma Macho.

Procurador: Sr. Angel Vicente Bellogin Izquierdo.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivos 142/1998 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Morón de la Frontera a instancia de Banco Santander Central Hispano contra Juan Antonio Pérez Zambrana, Teresa Barea Palma, Manuel Barea González y Dolores Palma Macho sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 44/2004

Que en nombre de S.M. El Rey, en Morón de la Frontera, a veintiocho de abril de dos mil cuatro.

Pronuncio yo, don Félix Barriuso Algar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Morón de la Frontera (Sevilla), en el procedimiento de Juicio Ejecutivo 142/2004, seguido a instancias de "Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima" representado por el Procurador Sr. Gómez Ulecia, y defendido por el Letrado Sr. Villalobos Mateos, contra don Juan Antonio Pérez Zambrana y doña Teresa Barea Palma, representados por el Procurador Sr. Bellogín Izquierdo y defendidos por el Letrado Sr. Dueñas Natera, y don Manuel Barea González y doña Dolores Palma Macho, o sus legales herederos, declarados en rebeldía, sobre ejecución de póliza de negociación.

F A L L O

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Juan Antonio Pérez Zambrana, doña Teresa Barca Palma, don Manuel Barca González y doña Dolores Palma Macho, o los desconocidos herederos de estos dos últimos, y con su producto entero y cumplido pago a "Banco Santander

Central Hispano, Sociedad Anónima" de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, la cantidad de diecisiete mil setecientos ochenta y siete euros con cinco céntimos, 17.787,05 euros, importe del principal; más el interés de demora pactado en la póliza, del 0,05% anual, y además al pago de las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada, manteniéndose provisionalmente la cantidad presupuestada, para estos dos últimos conceptos, de 8.714,67 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, que habrá de prepararse ante este mismo juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos e inciertos de don Manuel Barea González y Dolores Palma Macho, expido el presente para su publicación en el BOJA, sirviéndose remitir uno de los ejemplares donde aparezca su publicación por el mismo conducto de su recibo.

En Morón de la Frontera, a veintisiete de mayo de dos mil cuatro.- La Secretaria, Angela Domínguez González; El Juez, Félix Barriuso Algar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE BAENA

*EDICTO dimanante del procedimiento de desahucio
núm. 394/2003. (PD. 1898/2004).*

NIG: 1400741C20031000124.

Procedimiento: Desahucio 394/2003. Negociado: IA.

Sobre: Juicio Verbal (desahucio por falta de pago de rentas y reclamación de rentas).

De: Don Francisco Ortega Muñoz.

Procurador: Sr. Manuel Maldonado Ruiz.

Letrado: Sr. Bernardo Gómez Montes.

Contra: Don José Luis Rodríguez García.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Desahucio 394/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Baena a instancia de Francisco Ortega Muñoz contra José Luis Rodríguez García sobre Juicio Verbal (desahucio por falta de pago de rentas y reclamación de rentas se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Baena, a 13 de abril de 2004.

Por la Excm. Sra. doña María del Carmen Carpio Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Baena, han sido vistos los autos de Juicio verbal de desahucio por falta de pago de rentas núm. 394/03, promovidos por el Procurador don Manuel Maldonado Ruiz, actuando en nombre y representación de don Francisco Ortega Muñoz, siendo defendido por don Javier Alcalá de la Moneda (en sustitución del Sr. Gómez Montes), contra don José Luis Rodríguez García.

F A L L O

Que estimando íntegramente, la demanda presentada por el Procurador don Manuel Maldonado Ruiz, actuando en nombre y representación de don Francisco Ortega Muñoz, contra

don José Luis Rodríguez García, debo declarar y declaro, resuelto el contrato de arrendamiento por falta de pago, decretando, el desahucio de don José Luis Rodríguez García con apercibimiento de lanzamiento, condenando a don José Luis Rodríguez García a que abone a don Francisco Ortega Muñoz la cantidad de 2.791,68 euros, más el interés legal devengado desde la interposición de la demanda, así como las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá ante este Juzgado en un plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de la misma.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Luis Rodríguez García, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Baena, a veintisiete de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ (ANTIGUO MIXTO NUM. NUEVE)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 211/2003. (PD. 1948/2004).

NIG: 1101242C20030002362.
Procedimiento: J. Verbal (N) 211/2003. Negociado: A.
De: Doña Angeles Reine Merlo.
Procurador: Sr. Carlos Hortelano Castro.
Letrado: Sr. Caravaca de Coca.
Contra: Don Luis Piulestan Piña.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 211/2003 seguido en el Juzgado de Instrucción número Tres de Cádiz (Antiguo Mixto Nueve) a instancia de Angeles Reine Merlo contra Luis Piulestan Piña sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

lestan Piña sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Cádiz, a cuatro de septiembre de dos mil tres.

Vistos por don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Cádiz (Antiguo Mixto Nueve) y su partido los presentes autos núm. 211/2003 de Juicio de desahucio por falta de pago seguido entre parte, como demandante doña Angeles Reine Merlo y representada por el Procurador don Carlos Hortelano Castro y defendido por el Letrado Sr. Caravaca de Coca; y como demandado don Luis Piulestan Piña, que no ha comparecido al acto del juicio.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Angeles Reine Merlo, debo declarar y declaro, haber lugar al desahucio de la finca descrita en el Hecho Primero de esta resolución, condenando al demandado Luis Piulestan Piña a que desaloje y deje libre a disposición de la parte actora en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta Sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse en el término de tres días por medio de escrito presentado en este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Luis Piulestan Piña, extiendo y firmo la presente en Cádiz a treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el arrendamiento del inmueble que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Delegada Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 18 de marzo de 2004, se autorizó la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento del inmueble sede de la Delegación Provincial en Sevilla.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, al no ser posible

prolongar en el tiempo el contrato de arrendamiento anterior de fecha 1 de junio de 1990, y por la imposibilidad de ocupación del edificio Coliseo, sito en Sevilla, calle Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, adjudicado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al llevarse a cabo diversas actuaciones de reparación y adecuación del mismo.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 28 de mayo de 2004 se acuerda por la Delegada Provincial de Sevilla, en funciones, la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a Inmobiliaria Urbis, S.A. con CIF A28040020, propietaria del Edificio Urbis, sito en Sevilla, entre los núms. 18 y 20 de la calle Albareda y el núm. 13 de la calle Rosario, con una superficie de 3.038 m² construidos, destinados a oficinas, así como de 535 m² de la planta 2.ª del sótano del mismo edificio, destinado a almacén, archivo y aparcamientos de vehículos, por una renta anual de 591.309,12 euros, pagaderas por meses vencidos a razón de 49.275,76 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor Aña-

dido y los gastos de comunidad, con una duración de un año, prorrogable durante once más, previo expediente administrativo de gasto sometido a fiscalización previa.

Sevilla, 2 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.^a del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

Expte.: 2003/2639 (1-AA-1635-00-00-SZ)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Remodelación de la señalización de la autovía A-316. Tramo: Jaén-Torredonjimeno.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 197, de fecha 14.10/2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 754.326,90 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de abril de 2004.

b) Contratista: Señalizaciones de Infraestructuras, S.A.L. (SEDINFRA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 668.616,00 euros.

Expte.: 2003/3324 (01-AA-1985-00-00-SZ)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto de señalización horizontal en las carreteras A-312, A-311, A-322, A-431, A-433 Y A-420.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 212, de fecha 4.11.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 299.697,82 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de mayo de 2004.

b) Contratista: Señalizaciones de Infraestructuras, S.A.L. (SEDINFRA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 263.734,00 euros.

Expte.: 2003/3351 (01-AA-1986-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto de señalización horizontal en las carreteras A-376, A-382, A-357, A-381, A-393 Y A-382.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 212, de fecha 4.11.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 299.697,82 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de mayo de 2004.

b) Contratista: Andaluza de Señalizaciones, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 219.648,53 euros.

Expte.: 2003/3388 (1-AA-1984-00-00-SZ)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Señalización horizontal en las carreteras A-339, A-348, A-370, A-335, A-325 y A-341.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 212, de fecha 4.11.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 299.697,82 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de mayo de 2004.

b) Contratista: Aplicación de Pinturas, API, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 232.834,50 euros.

Sevilla, 27 de mayo de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CORRECCION de errores de la Resolución, de 10 de mayo de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica Estudio de Transportes de la Sierra de Segura 2004/0515 (T-81734-ETAT-4J) (BOJA núm. 104 de 28.5.2004). (PD. 1946/2004).

Habiéndose detectado que el día de finalización de presentación de ofertas es sábado (26.6.2004) y el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes está cerrado, se procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 12.301 columna primera, líneas 2 y 3, donde dice: «A las 13,00 horas del día 26 de junio de 2004», debe decir: «A las 13,00 horas del día 28 de junio de 2004».

Con motivo de la presente rectificación, se modifican las fechas de fin de plazo de presentación, que pasa a ser la siguiente:

Fin de plazo de presentación 28 de junio de 2004 a las 13,00. Apertura de proposiciones técnicas 9 de julio de 2004 a las 11,00. Apertura de proposiciones económicas 19 de julio de 2004 a las 11,00.

Sevilla, 3 de junio de 2004

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratistas conforme a la legislación vigente de contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 27/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Privado de Seguros.

b) Descripción del objeto: «Suscripción de diversos seguros a realizar por la Consejería de Educación y Ciencia para el período 2003-2004».

c) Lote: Sí, tres lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 154, de fecha 12 de agosto de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.098,86 euros. (Lote 1: 28.848,58 euros; Lote 2: 29.750,10 euros y Lote 3: 27.500,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.12.2003.

b) Contratista: Lote 1: ACE Insurance, S.A.; Lote 2: Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros; Lote 3: Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 1: 20.775,00 euros; Lote 2: 27.530,70 euros y Lote 3: 25.397,74 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 31/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de bienes homologados.

b) Descripción del objeto: «Adquisición de mobiliario para la Delegación Provincial de Cádiz».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 102.093,20 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.11.2003.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 102.093,20 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 36/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: «Mantenimiento adaptativo de los subsistemas de gestión de personal, retribuciones y Seguridad Social del personal docente dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 184, de fecha 24 de septiembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 312.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.12.2003.

b) Contratista: SADIÉL, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 296.401,60 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 37/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Edición para los centros educativos de Andalucía de un paquete de materiales didácticos».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 216, de 10 de noviembre de 2003 y corrección de errores en el núm. 221, de 17 de noviembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.12.2003.

b) Contratista: Estudios Gráficos Europeos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 160.000,00 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 40/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Actividades Educativas y estancias para escolares en Centros de Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2003-2004».

c) Lote: Sí.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

núm. 216, de 10 de noviembre de 2003 y corrección de errores en el núm. 221, de 17 de noviembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 220.800,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.12.2003.

b) Contratistas: Remolino Educa, S.L.; Huerto Alegre, S.C.A.; Francisco Javier Mayor Gallego; Antonia Hidalgo Quiñones; Fundación Centro de Estudios Marinos y Gestión de Instalaciones Juveniles y de Ocio, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 168.420,00 euros. 28.070,00 euros por cada lote.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 42/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de bienes homologados.

b) Descripción del objeto: «Adquisición de 173 microordenadores».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 174.370,16 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.11.2003.

b) Contratista: SADIEL Soluciones A.I.E.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 174.370,16 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 43/03.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Diseño y construcción del software necesario para la implantación de los servicios previstos en la convocatoria de Centros Digitales».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 981.878,60 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.12.2003.

b) Contratista: SADIEL, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 981.878,60 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 46/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Mantenimiento de los equipos informáticos y microinformáticos y asistencia in situ de los Centros T.I.C. y Centros Digitales».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 223, de 19 de noviembre de 2003 y corrección de errores en el núm. 228, de 26 de noviembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.12.2003.

b) Contratista: Fujitsu España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 78.000,00 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 46/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de bienes homologados.

b) Descripción del objeto: «Adquisición de mobiliario para la Delegación Provincial de Almería».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.058,47 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.11.2003.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 86.058,47 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 50/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de bienes homologados.

b) Descripción del objeto: «Adquisición de mobiliario para la Delegación Provincial de Almería».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.632,05 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17.11.2003.
- b) Contratista: MELCO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 69.632,05 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 52/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: «Adquisición de materiales para la formación profesional semipresencial y on-line».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 153.696,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3.12.2003.
- b) Contratista: Santillana Formación, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 153.696,00 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 53/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: «Adquisición de elementos y servicios para mejorar la disponibilidad de los sistemas Séneca y Averroes y del sistema Back Up».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 254.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1.12.2003.
- b) Contratista: Sun Microsystems Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 254.000,00 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 57/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: «Jornadas sobre participación y dirección en los Centros Docentes Públicos de Andalucía».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 206, de 27 de octubre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.198,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18.11.2003.
- b) Contratista: Viajes Marsans, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 71.360,00 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 61/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de bienes homologados.
b) Descripción del objeto: «Adquisición de 4 vehículos para los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Ciencia».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.836,79 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3.12.2003.
- b) Contratista: Servicio y Reparaciones, S.A. (SYRSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 75.836,79 euros.

Sevilla, 31 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Dirección General de Instituciones de Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se realaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Instituciones de Patrimonio Histórico.

c) Número de expediente: D040003SV411P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Reales Atarazanas de Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 50, de 12 de marzo de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 43.740,00 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de mayo de 2004.
 - b) Contratista: Securitas Seguridad de España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 41.963,50 euros.

Sevilla, 5 de mayo de 2004.- La Directora General, María del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1928/2004).

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Aguas.
 - c) Número de expediente: 5446/2003/G.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Elaboración del mapa de riesgos de contaminación de origen agrario de las aguas superficiales y subterráneas de Andalucía.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 334.056,80 euros.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Seis mil seiscientos ochenta y un euros con catorce céntimos (6.681,14 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Secretaría General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente. Servicio de Planificación y Gestión del Agua.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 058 500.
 - e) Telefax: 955 058 613.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - a) Clasificación: No se exige clasificación.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa

y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Cuando deba acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20.8.2004 a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Avda. Manuel Siurot, número 50, 41013, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 955 003 775.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica 6.9.2004. Apertura económica 13.9.2004.

e) Hora: Apertura técnica: 11 horas. Apertura económica: 11 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE: 27.5.2004.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde

pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.

Sevilla, 27 de mayo de 2004.- El Secretario General de Aguas, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 19 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia denominado, redacción de varios proyectos de ordenación de montes ubicados en la Sierra Norte de Cádiz (Expte. 1176/04/M/00). (PD. 1931/2004).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013. Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de varios proyectos de ordenación de montes ubicados en la Sierra Norte de Cádiz.

b) Número de expediente: 1176/2004/M/00.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 107.091,29 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Conservación de Flora y Fauna Silvestre o bien accediendo a la página web: www.cma.junta-andalucia.es.

Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones:

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de mayo de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia Programa de actuaciones en recursos geológicos de Andalucía (Expte. 934/04/M/00). (PD. 1930/2004).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013 Sevilla;

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para el programa de actuaciones en recursos geológicos de Andalucía.

b) Número de expediente: 934/2004/M/00.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 203.270,62 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Coordinación o bien accediendo a la página Web: www.cma.junta-andalucia.es.

Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Organo Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expte.	Interesado	Asunto
1295/04	Encarnación Herrera Torres	Penal
1703/03	Estrella García Pérez	J. Monitorio 189/03
2928/04	Manuel Domínguez López	J. Verbal 216/04
3046/04	Juan Morales Pérez	J. Verbal 430/03
3060/04	Rafael Villén Verdejo	1583/03
5242/03	Visitación Lopera Fuentes	D.U. 26/03
5359/03	Eduardo Satre Garzón	Ejecutivos 741/1990
5360/03	M.ª del Carmen Magro Fernández	Ejecutivos 741/1990
5644/03	Antonio Castillo Pérez	D.P. 2439/03
5905/03	Macarena Rodríguez López	D.P. 2828/02-C
6007/03	Pilar García Pérez	Penal
6785/03	Mimoun Azougghagh	Civil
7853/03	Francisco Moreno García	J. Verbal 333/03
8002/03	Francisco González Moreno	D.P. 325/03
8485/03	Gonzalo Alemán Pérez	A.A.A.
8821/03	Lisardo Montoya Díaz	P.A.58/2000-JM

Granada, 25 de mayo de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que se aporte dicha documentación la Comisión Archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2, 3.º de Granada.

Expediente: 8107/03.

Interesada: M.ª Mercedes Heras García.

Asunto: Civil.

Granada, 25 de mayo de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º de Granada.

Expte.	Interesado	Asunto
1912/04	Isabel Juana Macdonald Lindsay	Penal
2610/04	Asunción Rivas Magaña	D.P. 1064/04
3518/04	José Luis Lozano Rodríguez	D.P. 930/04
6089/03	Gabriel Rodríguez Heredia	D.P. 2410/03
7370/03	José López López	P.A. 1/2002

Granada, 25 de mayo de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2002/j/480 C-1 a la entidad Asociación Sevillana de Empresas Constructoras, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (calle Roma, núm. 24, de Mairena del Aljarafe, Sevilla), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Asimismo se hace constar que el contenido del acto se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, C.P. 41006 de Sevilla.

Sevilla, 24 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 230/03-SH.

Empresa: Salvador Rus López Construcciones, S.A.

Interesado: Sr. Representante Legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución y Liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 6.010,15 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 19 de noviembre de 2003.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 4 de febrero de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva del procedimiento sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Interesado: Castillo Peinado Alfonso.

NIF: 25938192-B.

Último domicilio: C.R.C. Las Flores, Edf. Geranio, 3, Jaén.

Procedimiento: Sancionador en materia de Ordenación Sector Pesquero.

Acto administrativo: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Núm. expediente: 51/2003.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 256/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 256/03; incoado a don Manuel Liaño Gordillo, con domicilio últimamente conocido en C/ Escuelas Pías, núm. 16-2.º-D de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 31 de mayo de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. Expte.: 684/03.
Nombre, apellidos y localidad: Rosario Peña Ruiz de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1674/03.
Nombre, apellidos y localidad: Anastasio García Moreno de Pozo Alcón.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1689/03.
Nombre, apellidos y localidad: Josefa Gámez Mora de Ubeda.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 20/04.
Nombre, apellidos y localidad: Ana María Cruz Lozano de Pozo Alcón.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 31/04.
Nombre, apellidos y localidad: M.ª Carmen Reyes Moreno de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 56/04.
Nombre, apellidos y localidad: M.ª Asunción Consuegra Jiménez de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 62/04.
Nombre, apellidos y localidad: M.ª José Cruz Guerrero de Ubeda.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 81/04.
Nombre, apellidos y localidad: Carolina Amador Gallardo de Linares.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 100/04.
Nombre, apellidos y localidad: Ana Gómez Cortés de Bailén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 154/04.
Nombre, apellidos y localidad: M.ª Jesús Pérez Robles de Vva. del Arzobispo.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 201/04.
Nombre, apellidos y localidad: Francisca Venegas Fernández de Beas de Segura.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 221/04.
Nombre, apellidos y localidad: Jesús Cortés Castellón de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 247/04.
Nombre, apellidos y localidad: Montserrat Vargas del Valle de La Carolina.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 641/03.
Nombre, apellidos y localidad: Dominga López Selas de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 702/03.
Nombre, apellidos y localidad: Rafaela Ramos Alcaide de La Carolina.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 797/03.
Nombre, apellidos y localidad: Dolores Alguacil Cámara de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 893/03.
Nombre, apellidos y localidad: Raquel Moreno Reyes de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1047/03.

Nombre, apellidos y localidad: Julia Fernández Fernández de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1130/03.

Nombre, apellidos y localidad: María Martínez Cortés de Bailén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1222/03.

Nombre, apellidos y localidad: Antonia Romero Camacho de Andújar.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1278/03.

Nombre, apellidos y localidad: Engracia Portero Barragán de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1358/03.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Garrido Serrano de Fuente-santa de Martos.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1550/03.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Carrasco Sabater de Linares.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1557/03.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Carmen García García de Linares.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1195/03.

Nombre, apellidos y localidad: Encarnación Cadiz García de Andújar.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 80/04.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Blanco Carpintero de Linares.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 129/04.

Nombre, apellidos y localidad: Mercedes Fernández Fajardo de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 1483/03	ROMAN CORTES, JUAN	MALAGA
PS.MA 2072/03	FERNANDEZ DIAZ, CONCEPCION	MALAGA
PS.MA 1500/03	VELOSO MENENDEZ, FRANCISCO AL	MALAGA
PS.MA 0991/03	CHACON FERNANDEZ, M ^a AGUSTINA	MALAGA
PS.MA 1762/03	RAMIREZ ROLANDO, ADELA	MALAGA
PS.MA 1363/03	LOPEZ LOPEZ, M ^a SALUD	MALAGA
PS.MA 1059/03	GRANADOS GOMEZ, DOLORES	MALAGA
PS.MA 1977/03	BERLANGA PANIAGUA, ANA M ^a	MALAGA
PS.MA 1680/03	FLORIDO ARROYO, SORAYA	MALAGA
PS.MA 1318/03	MARQUEZ SALMERON, ANA M ^a	MALAGA
PS.MA 1174/03	RODRIGUEZ ALARIO, ANGELES	MALAGA
PS.MA 1313/03	REQUENA NAVAS. LOURDE	MALAGA
PS.MA 1422/03	RODRIGUEZ CORTES, DOMINGO	MALAGA
PS.MA 0992/03	ORTIZ FUENTES, ANTONIO	MALAGA
PS.MA 1444/03	SALAZAR PRADOS, MAGDALENA	MALAGA
PS.MA 1023/03	SOTO CORTES, SILVIA	MALAGA
PS.MA 2049/03	MOLINA HEREDIA, MACARENA	MALAGA
PS.MA 1907/03	MUÑOZ DELGADO, ESPERENZA	MALAGA
PS.MA 2195/03	ORTEGA SOLER, CONSUELO	MALAGA
PS.MA 1954/03	AYALA VIVAR, SUSANA	MALAGA
PS.MA 1344/03	OUAALI SELLAM, NABILA	MIJAS
PS.MA 0274/03	MARTINEZ VILLASEÑOR, VICTORIA	ESTEPONA
PS.MA 2036/03	SANCHEZ RODRIGUEZ. VANESSA	MARBELLA
PS.MA 2142/03	GUILLEN, ELISABETH JANE	MARBELLA
PS.MA 2190/03	RUEDA MARTINEZ, RAQUEL	MARBELLA
PS.MA 1831/03	CASTRO FERNANDEZ, ANA ROSA	MARBELLA
PS.MA 1115/03	VIDAL SANGUIÑEDO, YVONNE	MARBELLA
PS.MA 1259/03	GAMBERO RUIZ, ANA ISABEL	MARBELLA
PS.MA 2054/03	FDEZ.BOBADILLA GLEZ. DE AGUILAR, GUIM	FUENGIROLA
PS.MA 1635/03	MELHHORN CARRERA, M ^a ISABEL	FUENGIROLA
PS.MA 1740/03	SOLTERO MORALES, M ^a CARMEN	FUENGIROLA
PS.MA 1455/03	BANDA ZOILO, M ^a PILAR	FUENGIROLA
PS.MA 1700/03	ESCALONA ROMAN, MANUEL	FUENGIROLA
PS.MA 1454/03	HEREDIA CORREA, MARIA	FUENGIROLA
PS.MA 1219/03	SANTIAGO FERNANDEZ, REMEDIOS	FUENGIROLA
PS.MA 1453/03	ANILLO FOCHE, M ^a SOLEDAD	FUENGIROLA
PS.MA 0252/03	DOMINGUEZ CARRION, JOAQUIN	ALORA
PS.MA 0936/03	PORRAS MENJIBAR, ANTONIO J.	RINCON VICTORIA
PS.MA 1004/03	JIMENEZ JIMENEZ, NATALIA	TORREMOLINOS
PS.MA 0773/03	COBOS RUIZ, MARIA JOVANA	ANTEQUERA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad de los andaluces, de los expedientes que seguidamente se relacionan:

PS.MA 0685/03	CAMPOS JIMENEZ, SILVIA	MALAGA
PS.MA 1605/03	ZUPO PESCI, M ^a . EUGENIA	MIJAS
PS.MA 1412/03	SALINAS CASTELLO, ANA CECILIA	ESTEPONA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclu-

sión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 0940/03	MEDINA JIMENEZ, M ^a LOURDES	MALAGA
PS.MA 1147/03	ALONSO HEREDIA, M ^a JOSE	MALAGA
PS.MA 1103/03	ROJAS FERNANDEZ, YOLANDA	ARCHIDONA
PS.MA 0979/03	PARRA RODRIGUEZ, CARMEN	ESTEPONA
PS.MA 0884/03	DEL PINO MARTIN, M ^a FELICIDAD	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0982/03	CORTES CORTES, ANA	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 1356/03	BUXTON GYAMERA, DANIEL	TORREMOLINOS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 0106/04	CORTES GIL. ALFONSO	MALAGA
PS.MA 2344/03	CORTES CORTES, SARA	FUENGIROLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 0015/04	PEREZ DE GUZMAN TORNE, MYRIAM	MALAGA
PS.MA 2538/03	FLORES LOSADA, RAFAEL	MALAGA
PS.MA 2506/03	POBLETE RUIZ, ANA	MALAGA
PS.MA 2222/03	GALLARDO MARTIN, M ^a CARMEN	MALAGA
PS.MA 2349/03	CHERKAOUI MOHAMED, FATIMA	FUENGIROLA
PS.MA 2342/03	ALEMANY FIGUEROA, ANA MARIA	FUENGIROLA
PS.MA 2102/03	PINTADO CONTRERAS, ANDREA	FUENGIROLA
PS.MA 2096/03	DIAZ ALCALDE, M ^a NIEVES	FUENGIROLA
PS.MA 1942/03	CORTES CORTES, ISABEL	FUENGIROLA
PS.MA 2548/03	STRICKLAND BAYIN M ^a JOSEFA	MARBELLA
PS.MA 1655/03	LABRADOR MARTIN, MARIA	MARBELLA
PS.MA 1903/03	DIAZ MCALINDON, MARIA	MARBELLA
PS.MA 1936/03	NAVAS SANTIAGO, HERMINIA	MIJAS-COSTA

PS.MA 0176/04	NAVAS PEREZ, ALICIA TERESA	TORREMOLINOS
PS.MA 2528/03	MUÑOZ MANTECA, SERGIO	TORREMOLINOS
PS.MA 0103/04	JALAO PUERTAS, YOLANDA	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 2509/03	SANTIAGO MOLINA, JOSEFA	MIJAS-COSTA

Málaga, 26 de mayo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, a favor de la villa romana de El Ruedo, en Almedinilla (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de la Villa Romana de El Ruedo, en Almedinilla (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; artículo 13 del Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 18 de mayo de 2004.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Papa Uvas, sito en el término municipal de Aljaraque, provincia de Huelva a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Papa Uvas, sito en el término municipal de Aljaraque, provincia de Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto el expediente a los interesados.

Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados

que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 25 de mayo de 2004.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

RELACION DE INTERESADOS

Don Modesto Ortiz Sánchez.
Doña Isabel Rebollo Vergara.
Don Rubén Miguel Rincón de Nicolás.
Don Antonio Rodríguez Ortiz.
Don Ignacio Buisan Caballero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén de inicio de deslinde, Expte. D/05/04, del monte La Aliseda, con código de la Junta de Andalucía JA-10185-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 24 de mayo de 2004, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. D/05/04, del monte público «La Aliseda» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte público La Aliseda, Código de la Junta de Andalucía JA-10185-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 24 de mayo de 2004. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 481 053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 27 de mayo de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE BERJA

ANUNCIO de rectificación de bases.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2004, se ha producido la subsanación de los errores materiales o de hecho de las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Policía Local, aprobadas por Resolución de 19 de abril de 2004 y cuyo texto apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 91, de fecha 12 de mayo de 2004 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 95, de 17 de mayo de 2004, siendo las rectificaciones producidas las siguientes:

En las bases 4 y 10 de la convocatoria el plazo de 20 días será computado en días hábiles.

La Base 6.c) queda redactada de la forma siguiente:

Representante de los funcionarios que será un miembro de la Junta de Personal.

La base 11.5 queda redactada de la forma siguiente:

Cuando un alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la escuela, repetirá al curso siguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 201/2003, de 8 de julio que, de no superar supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase de oposición anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berja, 28 de mayo de 2004.- El Alcalde, Serafín Robles Peramo.

AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 104, de 28.5.2004).

Habiéndose advertido error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 104, de 28 de mayo de 2004, relativo a bases de la convocatoria para la provisión, como funcionario de carrera, mediante oposición libre, de una plaza de Vigilante Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se procede a la subsanación del error de modo que donde dice: «La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de julio de dos mil tres», debe decir: «La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de abril de dos mil cuatro».

Lo que se publica para general conocimiento en Monturque, a uno de junio de dos mil cuatro.- El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

CEIP RAFAEL ALBERTI

ANUNCIO de extravío de título de graduado escolar. (PP. 1594/2004).

C.E.I.P. Rafael Alberti.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Juan Manuel del Río Cerdera, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 3 de mayo de 2004.- El Director, José Espinosa Cruzado.

CEIP NARANJO MORENO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1424/2004).

C.E.I.P. Naranjo Moreno.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de M.^a José Machado Orta, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

San Bartolomé de la Torre, 26 de abril de 2004.- El Director, Juan Miguel Valverde Berenguer.

CEIP ALCALA VENCESLADA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1565/2004).

C.E.I.P. Alcalá Venceslada.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Oscar Muñoz Martínez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 5 de mayo de 2004.- El Director, Eduardo Rivera Luna.

IES EMILIO MUÑOZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1446/2004).

I.E.S. Emilio Muñoz.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Antonio Manuel Ferrón Velasco, expedido el 15 de julio de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Cogollos Vega, 22 de abril de 2004.- El Director, Manuel Román Segura.

IES FUENGIROLA NUM. UNO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2197/2003).

I.E.S. Fuengirola núm. 1.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Isabel Gambero España, expedido el 21 de enero de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 29 de mayo de 2003.- El Director, Manuel Matilla Caballero.

IES LOS COLEGIALES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3162/2003).

I.E.S. Los Colegiales.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, de Emilia Alba Pérez, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Antequera, 31 de julio de 2003.- El Director, Facundo J. Aguilera Peláez.

IES MAYORAZGO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1489/2004).

I.E.S. Mayorazgo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Hogar, profesión Jardín de Infancia, de Silvia Lozano Cordero, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 20 de abril de 2004.- La directora, M.^a Victoria Salazar Rodríguez.

IES SIERRA DE MIJAS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2448/2003).

I.E.S. Sierra de Mijas.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Ana Belén Portillo Cuevas, expedido el 6 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Mijas, 18 de junio de 2003.- El Director, Enrique España Ramos.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63